

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública el día 5 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,366
Dólares	10,950
Franco suizo	252,971
Franco belga	21,990
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 26 de 26 de enero de 1956, para las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector III de la zona del Canal de Aragón y Cataluña, cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones setenta y seis mil noventa y cinco pesetas con ocho céntimos (8.076.095.08), con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a «Helma, S. A.», Empresa Constructora, en la cantidad de siete millones cuarenta y tres mil novecientos setenta pesetas con trece céntimos (7.043.970.13), con una baja que supone el 12.78 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
878—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 349 de 15 de diciembre de 1955, para las obras de «Puesta en riego de la margen derecha del arroyo de Almarda, de la finca «Coto de Bornos», en el término municipal de Bornos (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas sesenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (4.434.567.33), con fecha 28 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Construcciones Colomina, G. Serrano S. A.», en la cantidad de tres millones seiscientos setenta y un mil ochocientos veintinueve pesetas con setenta céntimos (pesetas 3.671.821.70), con una baja que supone el 17.200001 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
876—O.

Como resultado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 349 de 15 de diciembre de 1955, para la construcción de «Escuela con vivienda para Maestra en la finca «Isletas Bajos» del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)», cuyo presupues-

to de contrata asciende a trescientas noventa y tres mil quinientas noventa y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (393.593.44), con fecha 28 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Miguel Montes Cayón en la cantidad de trescientas noventa y tres mil trescientas noventa y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (393.396.64), con una baja que supone el 0,05 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
877—O.

REGION AEREA ATLANTICA**Servicio de Aeropuertos. Junta Económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Pabellón duchas, lavadero ropa y bar en la Base Aérea de León», por un importe de dos millones quinientas sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.565.549.59 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 7 de abril de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos, y en su caso, la complementaria señalada por Orden Circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» número 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Pabellón duchas, lavadero ropa y bar en la Base Aérea de León» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, de ser aceptada llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.
2.069—O.

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA TERCERA REGION MILITAR

VENTA POR SUBASTA CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LOS TERRENOS QUE CONSTITUYEN EL ANTIGUO «CUARTEL DE LA CIUDADELA», EN LA PLAZA DE VALENCIA

Autorizada por Orden comunicada del Ministerio del Ejército de 20 de diciembre de 1955 la venta del solar resultante del derribo del antiguo cuartel de La Ciudadela, se hace saber por el presente anuncio que el día 21 de marzo próximo, a las once horas y en el local que ocupa

la Comandancia de Obras de la tercera Región Militar, calle de Ximénez de Sandoval número 6, se celebrará dicha venta en subasta pública y local con arreglo al pliego de condiciones legales que se inserta a continuación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército»

La parcela que constituye el solar está delimitada por la calle del General Palanca plaza del Marqués de Estella, calle del Justicia, paseo de Ronda, prolongación de la calle de Ximénez de Sandoval y los edificios de la Comandancia de Obras y grupo de viviendas del Patronato de Casas Militares. Los citados terrenos ocupan una superficie aproximada de 14.875 metros cuadrados, según consta en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente.

Los títulos de propiedad, expresivos de que el solar no está sujeto a gravámenes, censos, hipotecas, etc., así como los planos que constituyen los citados terrenos, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras de la tercera Región Militar todos los días laborables, de diez a trece horas, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador que presente proposición acepta como bastante la titulación y el certificado del Registro de la Propiedad. El rematante renuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.475 del Código Civil, a toda acción por evicción y saneamiento.

El precio mínimo de venta base para la subasta es el de treinta y cuatro millones de pesetas (34.000.000 de pesetas).

Los licitadores que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado dirigido al señor Presidente del Tribunal de Subasta (Comandancia de Obras de la tercera Región Militar), en papel sellado o reintegrado con la póliza y timbre correspondientes y con arreglo al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en con documento de identidad (o, en su representación, don domiciliado en con poder notarial expedido en por), enterado del anuncio inserto en el para la subasta de los terrenos que constituyen el antiguo cuartel de La Ciudadela, en la plaza de Valencia, así como del pliego de condiciones legales y de las que se indican en el citado anuncio, se comprometo y obliga, con sujeción a las mismas, a adquirir los referidos terrenos por el precio de (en letra) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del interesado).
Valencia, 29 de febrero de 1956.—El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Obras (ilegible).

Pliego de condiciones económico legales que han de regir para la subasta, con carácter de urgencia, de los terrenos que constituyen el antiguo cuartel de La Ciudadela, autorizada por Orden ministerial comunicada el 20 de diciembre de 1955

1.ª El objeto de la subasta lo constituye un solar situado en la ciudad de Valencia, que se halla limitado: por su frente, por la calle del General Palanca y plaza del Marqués de Estella, por la derecha, mirando al cuartel de La Ciudadela, con la calle del Justicia, por la izquierda con el grupo de casas militares, Comandancia de Obras y con la prolongación (en proyecto) de la calle de Ximénez de Sandoval y por su parte posterior, con el paseo de Ronda.

Los terrenos que constituyen este solar son propiedad del Estado y se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad a favor del Ramo del Ejército conjuntamente con los edificios de que se compone

cho mención y otras edificaciones; a efectos registrales, una vez adjudicado definitivamente el solar, a consecuencia de la subasta y con anterioridad al otorgamiento de la correspondiente escritura, se procederá a verificar la oportuna segregación de la finca de que forma parte.

2.º Los títulos de propiedad, planos y certificación expedida por la Jefatura de Propiedades Militares, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde la fecha de publicación de los anuncios hasta la víspera de la subasta, dentro de las horas reglamentarias de oficinas, en la Comandancia de Obras de Ingenieros Militares de la tercera Región Militar, sita en esta ciudad calle de Ximenes de Sandoval, a disposición de quien desee examinarlos.

3.º Servirán de tipo base «al alza» para la subasta el señalado por la Comandancia de Obras en valoración de 13 de diciembre de 1955, para el solar descrito en la condición primera, un valor total de treinta y cuatro millones de pesetas (34.000.000 de pesetas).

4.º Si al llevar a cabo las excavaciones se encontrasen armas u objetos de valor, ha de entenderse que no figuran incluidos en la subasta correspondiente, por lo que deberán avisar a la Autoridad militar para que lo retire.

5.º Pueden concurrir a la subasta todos los españoles y entidades a quienes el Código Civil autoriza a obligarse.

No podrán concurrir a la dicha subasta los funcionarios civiles o militares que estuviesen encargados de su administración, lo mismo que los que con carácter oficial intervengan en la subasta, siendo nulo el remate que se acordase en favor de unos u otros.

6.º Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ir extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, y no presentarán adiciones, apostillas, interlineados, enmiendas ni raspaduras, a menos que se salve antes del final o con nueva firma. Deberán ser escritas a máquina o manuscritas, con escritura homogénea, es decir, con una sola máquina o de la misma mano.

El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letra y perfectamente legible, por pesetas y céntimos de pesetas.

7.º A la subasta se acudirá mediante proposiciones, en sobre cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Capitán General, Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la tercera Región, haciéndose constar en la misma el nombre y dos apellidos del licitador o licitadores proindiviso o designación de la razón social (si se trata de Empresas), domicilio y cantidad que ofrece sin que ésta pueda ser menor que el precio de la valoración señalado en la condición tercera, detalle de los documentos que se acompañan al pliego y declaración de que conoce y está conforme con cuanto en los pliegos de condiciones se estipula.

8.º Los autores de las proposiciones o sus representantes que concurren a la subasta deberán acompañar a sus cartas los documentos que a continuación se relacionan, bien entendido que no admitirán las fotocopias de éstos más que en el caso de que aparezcan testimonias notarialmente:

A) Documento que oficialmente acredite la identidad del oferente.

B) Poder notarial especial para concurrir a la subasta y suficientemente expresivo cuando se trate de apoderados o representantes.

C) Copia del acta de la sesión en que recayó el acuerdo de concurrir a la subasta, cuando soliciten Entidades o Corporaciones oficiales, justificando haber cumplido los requisitos que exigen las Leyes o Estatutos para los fines que con esta subasta se persiguen.

Todos los documentos presentados por los proponentes en el acta de la subasta estarán reintegrados conforme a la Ley del Timbre vigente en el día de la subasta.

9.º No serán admitidas las proposiciones que carezcan de alguno de los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, debiendo hacerse constar en cada una de ellas que el proponente se obliga, con sujeción a las cláusulas de este pliego y de las condiciones técnicas, a su más exacto cumplimiento.

10. No podrán ser proponentes por sí, ni como apoderados o representantes:

I. Los que se encuentren procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión, o los meramente procesados por delito de falsificación o contra la propiedad.

II. Los que estuviesen fallidos o en suspensión de pago o con sus bienes intervenidos.

III. Los deudores a los caudales públicos en concepto de responsables directos o subsidiarios.

IV. Los que hayan sido inhabilitados administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras pública por falta de cumplimiento de contratos anteriores.

V. Los militares, a menos que se hallen en las situaciones de supernumerarios, de reserva, sin desempeñar cargo alguno militar, o de retirados.

VI. Todos los demás en los que concitriese expresa prohibición en algún precepto legal.

11. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, y a disposición del Presidente de la Junta, la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes, sobre el precio de subasta, que disponen el Decreto del Ministerio de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941 en su artículo 2.º, y del Decreto de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175), que son los siguientes: Hasta un millón de pesetas, inclusive, el 2 por 100; para el exceso sobre un millón, hasta cinco millones, el 1,50 por 100; para el exceso sobre cinco millones, hasta los diez millones, el 1 por 100, y para lo que rebasa de diez millones, el 0,50 por 100.

La citada garantía podrá consignarse, bien en numerario metálico o en títulos de la Deuda Pública, los que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, siendo indispensable la presentación de la póliza o pólizas de compra, suscritas por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio que acrediten la propiedad de aquéllas. El Secretario del Tribunal comprobará el precio medio por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

12. No se admitirán para tomar parte en la subasta las cartas de pago que se refieran a imposiciones hechas para afianzar otros servicios, por más que sea notoria la terminación satisfactoria de los mismos.

13. La subasta se verificará en el local, día y hora que se señale en los anuncios y ante el Tribunal constituido en la forma reglamentaria.

14. Dará principio el acto con la lectura del anuncio y de los pliegos de condiciones; terminada, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora y advertirá a los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta, en la inteligencia de que pasado el plazo y abierto el primer sobre no se dará explicación alguna. Durante el expresado plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones; en el anverso del citado sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la venta del solar del antiguo cuartel de La Ciudadela.»

El señor Presidente los recibirá, señalando cada sobre con el número que le corresponda, por el orden de presenta-

ción, y los dejará sobre la mesa a la vista del público.

Una vez entregadas al señor Presidente no podrán ser retiradas las proposiciones por ningún concepto.

15. Quince minutos antes de expirar el plazo de la media hora se anunciará en voz alta que falta solo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de proposiciones, y al expirar la media hora, el señor Presidente declarará cerrada la licitación.

Inmediatamente el señor Presidente abrirá el primer pliego o sobre presentado y se dará lectura en voz alta, por el Secretario a la proposición en aquél contenido, y sucesivamente se abrirán y leerán las demás por el orden de numeración que se les haya asignado al presentárselas.

16. Terminada la lectura de las proposiciones presentadas serán rechazadas a continuación aquellas que adolezcan de algunos de los requisitos a que aluden el presente pliego de condiciones o no se ajusten a los términos del modelo publicado en los anuncios, formándose por el Secretario del Tribunal un estado comparativo de las admitidas, que firmará dicho Secretario, con el «visto bueno» del señor Presidente y el «interviene» del Interventor.

Si del estado comparativo resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el señor Presidente del Tribunal invitará a los autores de ellas a una licitación «por pujas a la llana» durante el término máximo de quince minutos; y si terminado el plazo en cuestión subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

17. Los resguardos de depósitos correspondientes a las proposiciones que no fuesen aceptadas se devolverán a los proponentes después de terminado el acto, los que firmarán el retiré al pie de sus respectivas ofertas, quedando estas unidas al expediente.

Igualmente se devolverán los demás documentos que acompañen a sus proposiciones, como asimismo, una vez tomada nota de ellos, los correspondientes al adjudicatario (si éste los precisase), y no fueren de rigor su unión al expediente.

18. La garantía provisional se perderá, quedando su importe a beneficio del Tesoro, cuando el autor de la proposición que haya resultado más ventajosa deje de suscribir el acta, aceptando su compromiso.

19. Al declarar aceptada una proposición se entenderá que la aceptación lleva consigo a responsabilidad del rematante hasta a obtención del remate definitivo, sin cuyo requisito no comenzará a causar efectos.

20. La aprobación definitiva de la adjudicación llevará para el rematante los siguientes efectos:

a) Dentro de un plazo de diez días, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hecha por el señor Presidente de la Junta, deberá el rematante presentar al Pagador de la Junta Regional de Acuartelamiento de la 3.ª Región resguardo de haber hecho el ingreso de diez millones de pesetas en la cuenta corriente, en el Banco de España, que tiene abierta dicha Junta, como primera entrega a cuenta del total importe de la adjudicación, y que servirá para afianzar dicho pago.

b) El resto del precio habrá de ser satisfecho en el momento del otorgamiento de la escritura pública, la que deberá hacerse dentro del plazo de un año y seis meses, a contar de la adjudicación definitiva. La fecha del otorgamiento de la escritura, dentro del plazo mencionado, será designado por el adjudicatario avisando a la Junta Regional de Acuartelamiento con una antelación de treinta días.

c) En el caso de que por cualquier causa justificada, a criterio de la Junta de Acuartelamiento, el adjudicatario no pudiese concurrir al otorgamiento de la

escritura dentro del plazo señalado en el apartado precedente, y hubiera esta que diferirse por tal causa, podrá aquel conservar sus derechos como rematante definitivo, siempre y cuando dentro del expresado plazo de dieciocho meses, efectúe el total pago del precio objeto del remate.

21. El adjudicatario vendrá obligado a formalizar la compraventa del solar subastado en escritura pública (cuyo otorgamiento se celebrará en el despacho del señor Presidente del Tribunal de subasta, en presencia de su Autoridad y del Interventor de dicho Tribunal) y de entregar al señor Presidente en cuestión, para el curso correspondiente, con arreglo al artículo 55 del vigente Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, una primera copia y cuatro simples de aquella.

22. El solar sobre que versa la presente subasta deberá quedar completamente libre de las edificaciones que sobre él gravitan en la actualidad y de los escombros producidos por el derribo de las mismas dentro del plazo de un año y seis meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, con objeto de que puedan quedar a la disposición del adjudicatario, con arreglo a lo señalado en el apartado b) de la condición 30.

23. El adjudicatario queda obligado a presentar en la Oficina Liquidadora de Derechos Reales la escritura que otorgue, siendo de su cuenta el abono del impuesto que proceda y demás gastos que, como consecuencia pudieran originarse.

24. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por los anuncios y de los derechos inherentes al otorgamiento de la escritura y copias de la misma (en la clase y número de ejemplares que determina la condición 21), debiendo exigirse asimismo en el acto del otorgamiento de la escritura la presentación de los recibos que acrediten haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios.

25. Que la obligado también el adjudicatario a satisfacer el impuesto del timbre que grava la escritura siendo los demás gastos que origine el otorgamiento satisfechos con arreglo a la Ley.

26. Una vez otorgada la escritura y satisfecho el importe del remate y comprobado que se han abonado los gastos e impuestos a que hacen referencia las condiciones 23, 24 y 25, la Autoridad que actuó como Presidente del Tribunal de Subasta y a cuya disposición está constituida la fianza, acordará su devolución al adjudicatario.

27. Si el adjudicatario no abonase el importe del inmueble enajenado, se anulará el remate a su costa. Esta anulación llevará consigo la pérdida de la garantía constituida para tomar parte en la subasta, que se adjudicará la Junta Regional de Acuartelamiento como resarcimiento del perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

Si como consecuencia de la anulación de la subasta por incumplimiento tuviere que salir a nueva subasta, el demérito que en la segunda pudiera sufrir el Ramo de Ejército será cubierto con cargo a la cantidad satisfecha según el apartado a) de la condición 20, que a este efecto quedará retenida hasta que haya nuevo adjudicatario.

28. Las disposiciones gubernativas que en este contrato se adopten por la Junta Regional de Acuartelamiento tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del adjudicatario para dirigir sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

Las cuestiones que origine y no se puedan resolver por las disposiciones especiales sobre contratación administrativa en el Ejército, se resolverán por las reglas del derecho común.

29. Este contrato no podrá ometerse a juicio arbitral, y cuantas dudas se susciten sobre su inteligencia, rescisión y efectos se resolverán en la forma que determina la condición anterior.

30. Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en este pliego de condiciones legales, se regirá por las prescripciones de la Ley de Contabilidad, Ley que modifica el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359, y Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14, apéndice primero), y disposiciones posteriores que los modifiquen y, en su defecto, por las reglas del derecho común.

Valencia 23 de diciembre de 1955.—El Teniente Coronel Interventor, Tomás Ferrer (firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta encarnada que dice: «Junta Regional de Acuartelamiento de la 3.ª Región Intervención Valencia.»—Madrid, 12 de febrero de 1956.—Conforme: El Interventor General del Ejército, Enrique Ventura (firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta azul que dice: «Ministerio del Ejército Intervención General.»

845-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de bar-restaurante de la Casa Sindical del paseo del Prado, 18 y 20.

El pliego de condiciones que regirá dicho concurso puede recogerse en Oficialía Mayor, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación a las trece horas del día 22.

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Oficial Mayor.

992-O.

C. N. S. DE NAVARRA

SUBASTA DE EDIFICIO

La Delegación Nacional de Sindicatos enajenará, mediante pública subasta, el edificio propiedad de la misma, sita en Cárcar, calle del Jarín, número 14, en acto que se celebrará ante Notario el día 2 del próximo mes de abril en los locales de la C. N. S. provincial, sitos en avenida de Zaragoza, número 12, de esta ciudad, siendo el tipo de subasta 20.000 pesetas.

Las ofertas, en pliego cerrado y lacrado, se admitirán en la Oficialía Mayor de dicha C. N. S. hasta las siete de la tarde del día 28 de marzo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la referida Oficialía Mayor.

Pamplona, 1 de marzo de 1956.

981-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se saca, por segunda vez, a pública subasta el siguiente inmueble, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos

Una casa en construcción, sita en Los Llanos de Aridane (La Palma), barrio Igual Precio mínimo base para la subasta, 51.552 pesetas.

El pliego de condiciones obra en esta Secretaría Provincial, Juan Padrón, número 12, y en las Delegaciones Sindicales de Santa Cruz de La Palma y de Los Llanos de Aridane.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 10 del mes de abril del corriente año, y la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 11 de abril de 1956.

El importe de los anuncios publicados serán de cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de febrero de 1956.—El Secretario técnico Sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P., Luis María de Oiano y de Orive.

982-O.

ZARAGOZA

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza anuncia el concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria para la instalación de la Escuela de Formación Profesional denominada «Institución Sindical Virgen del Pilar».

El importe del mobiliario a adquirir asciende a 930.735 pesetas.

El importe de la maquinaria y sus accesorios asciende a 2.572.307 pesetas.

Los licitadores podrán formular proposiciones para el suministro de todo o parte del material objeto del presente concurso público.

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran en la Obra Sindical de Formación Profesional, en Madrid, paseo del Prado, número 20, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza, Marina Moreno, número 12.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza (Secretaría de la Junta Económico-Administrativa) durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de cada adjudicación.

Zaragoza, 29 de febrero de 1956.—El Delegado Provincial, Isaias Monforte.

984-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Porcelanas Dieléctricas, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Porcelanas.

Capital: Antes, 3.000.000 de pesetas; después, no varía.

Producción:

Antes: Dieléctricos de esteatita, 320.000 piezas; después: dieléctricos de esteatita, 700.000 piezas.

Maquinaria a importar: Una prensa semi-automática de doble efecto, 40 Tm., con motor de 3 HP., a 1.500 r. p. m., procedente de Alemania, que sustituirá a otra ya instalada.

Valor de la importación: 400.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo.

1.767-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Matéu Serdà.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital total: 80 875 pesetas; de la ampliación 23 850 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones, al objeto de dedicarse a la fabricación de accesorios para motores Diesel.

Producción anual: 1 000 filtros para gasoil; 100 bombas inyectoras; 400 precámaras; 500 portatoberas; 100 variadores de avance; 100 tomas de aire y 200 recambios diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.773-O.

Peticionario: Don Ramón Piets Balaucó.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100 000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller dedicado a la construcción de herramienta para manicura y pedicura, con la instalación de varias máquinas útiles y de estampación.

Producción: 22 000 piezas, entre limas, alicates, tijeras, pinzas, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.778-O.

LA CORUNA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eulalio Mora Florido.

Objeto de la petición: Instalar una industria de taller mecánico.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 75 000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1. 1.º

La Coruña, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.664-O.

OVIEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Calvo Cerqueiras.

Objeto: Apertura de una industria de panadería en La Consolación. Ayuntamiento de Corvera, compuesta por horno de 4,30 metros y amasadora accionada eléctricamente.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 66 000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmadas y reintegradas.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu 1.655-O.

PALMA DE MALLORCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Antonio Moragues Clobuell.

Capital: 75 000 pesetas.

Emplazamiento: Muro.

Objeto: Instalar en su taller de reparación de motores un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.653-O.

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Busca Otaegui.

Emplazamiento: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Capital: 5 000 000 de pesetas.

Objeto: Instalar una planta completa para fabricación pastas blancas de celulosa noble.

Relación productos a fabricar: Pasta blanca de celulosa noble, 3 000 toneladas métricas.

Relación materias primas a emplear: 5 000 Tm. de albaridín; 5 000 Tm. de paja; 1 500 Tm. de carbón; 1 600 Tm. de carbonato sódico; 1 500 Tm. de cal viva; 300 toneladas de cloro líquido.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 1.666-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

NUOVA INDUSTRIA, CON IMPORTACION DE MAQUINARIA

Proyecto reformado

Peticionario: Don Francisco Celdrán Conesa.

Emplazamiento: Torre Pacheco (Murcia).

Capital: 11 500 000 pesetas.

Valor de la instalación: 9.868.999,65 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva planta para la industrialización del tomate, con obtención de concentrados y tomate en polvo.

Capacidad de tratamiento: 100 000 kilogramos de tomate fresco cada veinticuatro horas.

Capacidad de producción: 6 250 kilogramos de concentrado de tomate, 20-22 por 100; 4 160 kilogramos de concentrado, 28-30 por 100; 2 170 kilogramos de concentrado, 35 por 100 y 1 500 kilogramos de tomate en polvo.

Maquinaria a importar:

1.º Una instalación completa para el tratamiento de 100 000 kilogramos de tomate cada veinticuatro horas, que consta de:

a) Línea de preparación del jugo para concentrar, construida en su mayor parte de acero inoxidable, compuesta por

una pila de preparación, un transportador, una pila para el lavado e inmersión, un elevador, un grupo separador de semillas, una pasadora, una refinadora, una superrefinadora, una pila para el jugo y un cuadro de mando y protección.

b) Línea de concentración bajo vacío, tipo doble efecto, construida en su mayor parte de acero inoxidable, compuesta de un preconcentrador con haz de tuberías de 70 metros cuadrados de superficie, tres bolas para concentración bajo vacío de 1 300 mm de diámetro con sus accesorios, y una cerradora semiautomática.

c) Línea para envasado, construida en su mayor parte de acero inoxidable, compuesta por un termofixador pasteurizador, una pila un condensador, tres bombas de vacío, una bomba centrífuga, vacuómetros, válvulas tuberías y cuadro eléctrico de mando y protección.

País de origen: Italia.

Valor: 1 522 187 20 pesetas.

2.º Una instalación automática para fabricación de botes de hojalata con capacidad máxima de un kilogramo y una producción de 50 000 000 botes en jornada de ocho horas, compuesta de dos cizallas circulares, una curvadora automática, una formadora automática, una soldadora automática, un elevador, una rebordadora doble automática, un elevador, una agrafadora automática, un elevador, una cizalla automática a guillotina, dos prensas automáticas, dos pestañadoras a caracol simple, dos engomadoras automáticas y un horno secadero.

País de origen: Italia.

Valor: 2 507 204 50 pesetas.

3.º Una instalación automática para fabricación de botes de hojalata, con capacidad máxima de cinco kilogramos y una producción de 25 000 botes en jornada de ocho horas, compuesta de dos cizallas circulares, una curvadora automática, una formadora automática, una soldadora automática, una rebordadora automática doble, una agrafadora automática, dos elevadores, una prensa doble automática, una pestañadora, una engomadora automática y un horno secadero.

País de origen: Italia.

Valor: 2 652 767 65 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, calle del Carmen, número 17, primero.

Cartagena, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 1.669-O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Jiménez Jiménez.

Emplazamiento: Cartagena (Murcia).

Capital: 1 000 000 de pesetas.

Valor de la instalación: 700 000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fundición de aceros, instalando un horno eléctrico de 500 K. V. A. de potencia.

Producción horaria normal, 500 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen, número 17, primero, cuantos escritos estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 1.668-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Centro hace saber: Que en el mes de enero actual y por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Número del expediente	NOMBRE DEL PERMISO	Término municipal	Clase de mineral	Has.	Nombre del concesionario
13.538	«Segunda Hullera Carleodopia»	Aracena	Hierro	10	D. ^a Asunción Irigaray Coronado.
13.567	«Peplita»	Zalamea la Real	Manganeso	10	D. José Vallo de Lanuza.
13.571	«Las Peñas»	Idem	Idem	10	D. Rafael González Serrano
13.574	«Chaparral»	Alosno	Idem	12	D. Joaquín Vázquez Hernández.
13.578	«Santa Teresa»	Idem	Idem	30	D. Bartolomé Fera Quijarro.
13.581	«Santa Marina»	Aracena	Piomo y otros.	20	D. Alejandro Millán Redondo.
13.582	«Casualidad»	Almonaster la Real	Manganeso	21	D. José Sánchez García.
13.585	«La Africana»	Idem	Idem	20	D. Demetrio Andrés Santos Montes.
13.592	«Margarita»	Idem	Idem	18	D. Manuel García Arreiciado.
13.600	«Nra Señora de la Coronada»	Zalamea la Real	Idem	24	D. Tomás Mora Gómez.
13.615	«San Carlos»	Idem	Idem	10	D. Juan Manuel González Carvajal.
13.619	«Paquita»	Idem	Idem	19	D. Antonio Domínguez Roldán.
13.622	«San Bartolomé»	Nerva	Idem	20	D. Serafín Blanco Muñoz.
13.625	«Santa Rosario»	El C. de Andévalo	Idem	20	D. Juan Lucas Gómez Rebollo.
13.630	«La Americana»	Alosno	Idem	20	D. Bartolomé Bavo Ponce.
13.631	«Pilar»	Calañas	Idem	15	D. Manuel de la Corte Gutiérrez.
13.638	«El Águila»	Valverde del C.	Idem	10	D. Eugenio Villadeamigo Castilla.
13.640	«Ave María»	El Almendro	Manganeso y hierro	40	D. Manuel de la Corte Gutiérrez.
13.641	«Santa Clara»	Calañas	Manganeso	10	D. Diego Romero Chaparro.
13.644	«Montesa»	Zalamea la Real	Idem	10	D. Antonio Domínguez Roldán.
13.653	«Doña Lola»	Almonaster la Real	Idem	19	D. Gustavo Fernández Balbuena.
13.660	«Alfonstia»	Calañas	Idem	15	D. Sebastián Morillas Cerero.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
754.—O

L E O N

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del expediente	Mineral	Pert.	Término municipal	Concesionario	Fecha del otorgamiento
11.776	«San Jenadio II»	Hierro	210	San Esteban de Valdueza	Pedro Barrios Troncoso	11-1-1956
11.821	«Natividad»	Hierro, arena sílice y otros	28	Vegacervera	Abelardo Lobo Castañón	11-1-1956
11.847	«San Andrés»	Hierro	85	Cármenes	Antonio González Arias	11-1-1956
11.863	«Montañesa»	Carbón	141	Santa María de Ordás	Pedro González Palomo	11-1-1956
11.867	«Santa Rita»	Hierro y otros	67	Villamanán	José Viñuela López	11-1-1956
11.888	«San Jenadio IV»	Hierro y otros	295	Borrenes	Pedro Barrios Troncoso	11-1-1956
11.877	«Los Alonso»	Carbón	100	Pola de Gordón	Aifredo Arias Pollán	11-1-1956
11.940	«La Seita»	Carbón	100	Murias de Paredes y Vegarrienza	Secundino Fernández Ocampo.	11-1-1956
11.804	«Vita»	Hierro y otros	100	Congosto y Torero del Sil.	Enrique Fernández Ramón	11-1-1956
11.775	«El Mayo Segundo»	Cuarzo	49	Vaidetejas	Enrique Sánchez Sanz y José Burguez Miret	18-1-1956

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.
761.—O.

CANCELACIONES

Vistos los expedientes de permisos de investigación nombrados «Amparito», número 11.861, de mineral de cobre y otros, sito en el Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, solicitado por don Ernesto Vega Sánchez, vecino de Vega de Valcarlos, el 4 de mayo de 1953; «Eulalia», número 11.974, de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, solicitado por don Francisco Fernández González, vecino de Paradina, el 27 de febrero de 1954, y «Juan Antonio», número 12.005, de mineral de manganeso y otros, sito en el Ayuntamiento de San

Esteban de Valdueza, solicitado por don Antonio León Domínguez, vecino de Ponferrada, el 19 de junio de 1954, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dichos permisos de investigación, esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación de los mismos.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.

763.—O.

GOBIERNO CIVIL DE MALAGA

Edicto

Don Luis Julve Ceperuelo, Gobernador civil de la provincia de Málaga y Jefe provincial del Movimiento.

Hago saber: Que declarados de utilidad pública por Decreto de 14 de octubre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 306 de 5 de noviembre del mismo año) los trabajos de corrección y repoblación forestal que la séptima División Hidrológico-Forestal ha de llevar a cabo en la cuenca del arroyo de Jaboneros, en el término municipal de

Málaga y siendo indispensables para ello la expropiación de los bienes que figuran en la primera propuesta y que se relacionan a continuación en cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351 de 17 del mismo mes y año), queda abierta la información pública que dicho artículo determina durante el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Relacion que se cita

Finca «Las Parras», polígono 24, parcela 71, propiedad de herederos de don Manuel Baena Martín; superficie, 55.7998 hectáreas; una casa Límites Norte, carretera de Ollas; Este, parcelas 69 y 70 del polígono 24; Sur, parcela 72 del polígono 24; Oeste, parcela 76 del polígono 24.

Finca «Tobilla o Mérida» polígono 24, parcela 76, propiedad de don Manuel Mérida Mérida; superficie, 28.3865 hectáreas. Límites: Norte, carretera de Ollas; Este, parcela 71 del polígono 24; Sur, parcela 78 del polígono 24; Oeste, parcela 77 del polígono 24.

Finca «Trompeta», propiedad de herederos de don Miguel Molina Reyes; superficie, 14.7599 hectáreas; una casa Límites: Norte, parcela 71 del polígono 24; Este, parcelas 55, 66, 68 y 69 del polígono 24; Sur, parcela 73 del polígono 24; Oeste, arroyo de Mimbarda.

Finca «Trompetilla», propiedad de don José Muñoz Martín; superficie, 12.0740 hectáreas; una casa Límites: Norte, parcela 72 del polígono 24; Este, parcela 55 del polígono 24; Sur, parcela 80 del polígono 24; Oeste, parcela 74 del polígono 24 y arroyo de Mimbarda.

Finca «Gurrú», polígono 24, parcela 72, propiedad de don José Muñoz Martín; superficie, 11.8940 hectáreas. Límites: Norte, parcela 75 del polígono 24; Este, parcela 73 del polígono 24; Sur, parcela 80 del polígono 24; Oeste, parcela 75 del polígono 24.

Finca «Velázquez», polígono 24, parcela 75, propiedad de don Antonio Ruiz Rodríguez; superficie, 48.2960 hectáreas; una casa. Límites: Norte, parcelas 76 y 77 del polígono 24; Este, arroyo de Mimbarda.

Finca «Bastante», polígono 24, parcela 78, propiedad de don Antonio Ruiz Rodríguez; superficie, 62.1626 hectáreas; una casa. Límites: Norte, carretera de Ollas; Este, parcelas 75, 77 y 80 del polígono 24; Sur, arroyo Bastante; Oeste, parcela 81 del polígono 24.

Finca «Portillo» polígono 24, parcela 77, propiedad de Joña Concepción Casado; superficie, 15.0925 hectáreas. Límites: Norte, carretera de Ollas; Este, parcela 76 del polígono 24; Sur, parcela 75 del polígono 24; Oeste, parcela 78 del polígono 24.

Finca «Zapatero», polígono 23, parcela 131, propiedad de don Miguel Padilla Baena; superficie, 31.3924 hectáreas; una casa y una casilla. Límites: Norte, parcelas 130 y 211 del polígono 23; Este, arroyo Bastante; Sur, arroyo Garabita; Oeste, parcela 129 del polígono 23.

Finca «La García», polígono 24, parcela 81, propiedad de don Francisco Martín Barragán; superficie, 18.5557 hectáreas; una casa. Límites: Norte, carretera del Colmenar; Este, parcela 78 del polígono 24; Sur, arroyo Bastante; Oeste, arroyo Bastante.

Finca «León», polígono 23, parcela 139, propiedad de don Antonio Cuenca Pérez e hijos; superficie, 34.0942 hectáreas; una casa. Límites: Norte, parcela 130 del polígono 23; Este, parcela 131 del polígono 23 y arroyo Garabita; Sur, parcela 132 del polígono 23; Oeste, parcelas 127 y 128 del polígono 23.

Finca «La García», polígono 23, parcela 130, propiedad de don Diego Fernán-

dez Cuenca; superficie, 10.9653 hectáreas; dos casas. Límites: Norte, arroyo Bastante; Este, parcela 211 del polígono 23; Sur, parcelas 129 y 131 del polígono 23; Oeste, carretera de Ollas.

Finca «Garabita», propiedad de doña Josefa Fernández Medina, polígono 23, parcela 132, y polígono 24, parcela 80; superficie, 59.9798 hectáreas; una casa. Límites: Norte, parcelas 73, 74 y 75 del polígono 24 y parcelas 129 del polígono 23 y arroyo Garabita; Este, arroyo Garabita y parcela 25 del polígono 24; Sur, parcelas 103 y 203 al 206 del polígono 23 y arroyo Garabita; Oeste, parcelas 113, 114, 115, 126 y 127 del polígono 23 y parcela 78 del polígono 24.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de febrero de 1956.—El Gobernador civil, Luis Julve Ceperuelo.
802—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

CONVOCATORIA DE UN CONCURSO DE IDEAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DE VOLUMENES DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS PARA LOS MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA AVENIDA DEL GENERALÍSIMO

En virtud del acuerdo de la Comisión de Urbanismo adoptado en la sesión de 1 de diciembre de 1955, se convoca un concurso de ideas para la ordenación de parte de la manzana 2 del polígono «C» de la avenida del Generalísimo, de Madrid.

Podrán concurrir al presente concurso todos los Arquitectos españoles legalmente capacitados.

Emplazamiento

El terreno en que ha de desarrollarse el concurso está situado en la margen derecha de la avenida del Generalísimo, esquina Sur, de la segunda transversal, y su delimitación se describe en los planos que se facilitarán a los concursantes.

Características del concurso

Teniendo en cuenta la importancia del conjunto de edificios de que se trata y de su destacado emplazamiento en la avenida del Generalísimo, la Comisaria de Ordenación Urbana considera de interés poseer el mayor número de ideas posibles para confeccionar las normas definitivas que habrán de ser entregadas a los dos Ministerios de Industria y de Comercio, para que sirvan de base en la redacción del proyecto definitivo.

En consecuencia, las ideas que se presenten sobre la organización y disposición de volúmenes han de partir del estudio del programa sucinto y esquema de funcionamiento que se facilitará a los concursantes, y con éstos se llegará a la definición del agrupamiento de dependencias y desarrollo del programa y volúmenes, así como a la expresión arquitectónica de los mencionados edificios.

La composición deberá ser necesariamente a base de dos volúmenes claramente diferenciados, con entradas independientes y que no tendrán más contacto que el que determine el volumen o cuerpo constituido por los locales comunes.

Los agrupamientos de coches deberán estar también diferenciados.

Las superficies que se señalarán, tanto en el organigrama como en la Memoria de servicios, son útiles; esto es, que no han sido contadas las que correspondan a circulaciones verticales y horizontales, aseos ni otras dependencias complementarias, vestíbulos, pasos perdidos, calefacción, etc.

Aparte de los ingresos principales a cada Ministerio, deberán disponerse entradas independientes desde el exterior a los siguientes servicios:

Ministerio de Industria: Registro de la Propiedad Industrial, Registro e Información generales.

Ministerio de Comercio: Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Archivo general, Annacón de la Comisaría de Ferias y Exposiciones y Registro e Información generales.

Interesará una idea clara de la estructura en orden al ritmo más económico de sus elementos.

La Comisaría de Urbanismo dará las máximas facilidades para el conocimiento por parte de los concursantes de todos los estudios y trabajos desarrollados que afectan al sector de la avenida del Generalísimo.

Documentos

Los trabajos a presentar constarán únicamente de los siguientes documentos:

1.º Memoria descriptiva en la que se esponga la organización y esquema de funcionamiento para la distribución de los servicios y el criterio sobre la composición general y materiales a emplear.

2.º Plano de planta baja con indicación de accesos y circulaciones fundamentales y ordenación de los espacios libres exteriores.

3.º Plantas que se consideren más fundamentales para definir la organización de los servicios y circulaciones interiores entre los distintos edificios que pudieran constituir el conjunto.

4.º Croquis de alzado a la avenida del Generalísimo. Todos estos planos se presentarán a escala 1:400.

5.º Maqueta a la misma escala en escayola sin color.

6.º Perspectiva de conjunto encajada sobre tablero de 1,20 por 60.

Los concursantes firmarán sus trabajos con un lema A efectos de identificación, en sobre cerrado y lacrado, harán constar el nombre de los autores que figuran bajo este lema. Dichos sobres serán abiertos una vez fallado el concurso, en cuyo momento se harán públicos los nombres de los Arquitectos premiados. Los sobres correspondientes a trabajos no premiados serán devueltos sin abrir.

Plazos

El plazo de presentación de los trabajos expirará a los noventa días naturales, contados a partir del día de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los primeros treinta días naturales, a partir de la citada publicación corresponden al periodo de inscripción de los concursantes y entrega de documentos mediante pago de cien pesetas en el Registro de entrada de esta Comisaría.

Durante este plazo de treinta primeros días podrán formular los concursantes inscritos, las consultas que estimen oportunas las cuales serán contestadas dentro de los diez días siguientes dando cuenta de las mismas a los restantes concursantes.

Premios

Los premios serán los siguientes:

- 1.º De 200.000 pesetas.
- 2.º De 150.000 pesetas.
- 3.º De 100.000 pesetas.

El Jurado podrá dividir o agrupar y dividir las citadas cantidades si el resultado del concurso así lo aconsejara, pero en cualquier caso habrá de adjudicar la suma total de los premios establecidos. Para estas divisiones o agrupaciones de premios será necesaria la unanimidad de todos los miembros del Jurado.

Jurado

El Jurado encargado de fallar este concurso estará formado por un Presidente, que será el ilustrísimo señor Comisario

general y los Vocales siguientes: Ilustrísimo señor Director general de Agricultura o persona en quien el delegue; dos representantes de los Ministerios de Industria y de Comercio, un representante del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, un representante del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, un Arquitecto designado por la Dirección General de Bellas Artes, un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y otro Arquitecto nombrado por los concursantes.

Una vez fallado el concurso se celebrará una exposición con todos los trabajos presentados.

La Comisaria de Ordenación Urbana de Madrid, después de estudiados los trabajos premiados en el concurso, preparará las normas y esquemas de ordenación que han de servir de base al desarrollo del proyecto definitivo por los Ministerios de Industria y de Comercio.

A estos efectos, la Comisión de Urbanismo podrá proponer los nombres de los Arquitectos premiados a su juicio más convenientes para colaborar con el Gabinete Técnico de ambos Ministerios en el desarrollo de dicho proyecto.

Actuará de Secretario Técnico del Jurado calificador el Arquitecto designado por el Colegio de Arquitectos de Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.
880-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL

SEVILLA

CONCURSOS

Objeto del concurso: «Obras de construcción de los talleres números 2, 3, 4 y 5» de la Universidad Laboral de Sevilla.

Aprobado por el Servicio de Mutualidades Laborales el proyecto para la ejecución de las obras de «Talleres números 2, 3, 4 y 5» de la Universidad Laboral de Sevilla, en la finca denominada «Fuentequintillo», la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla anuncia por el presente la celebración de un concurso libre de carácter público para la ejecución de las obras indicadas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los documentos del aludido proyecto, así como el pliego de condiciones económicas y jurídicas, están dispuestos para su examen en la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, calle de Granada, núm. 4, Sevilla, en horas de diez a trece de los días hábiles, y hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—Las obras a ejecutar y que son objeto de este anuncio comprenden la carpeta núm. 51 del proyecto, denominada «Talleres números 2, 3, 4 y 5», y su importe asciende a 21.632.932 pesetas (veintimillones seiscientos treinta y dos pesetas).

Tercera.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día y si este fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Cuarta.—La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones se verificará por Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, designado por turno oficial al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante la Mesa que presidirá el señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla asistido por los miembros componentes de dicha Junta.

La adjudicación se efectuará por libre

elección y en cualquier caso provisional entre las propuestas presentadas.

La resolución sobre la adjudicación definitiva de las obras corresponderá a la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, previa conformidad del Servicio de Mutualidades Laborales.

Quinta.—A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá la documentación presentada antes del plazo de un mes, a contar desde el día en que se adjudique definitivamente.

Sexta.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

Sevilla, 2 de febrero de 1956.—El Presidente de la Junta, Jerónimo Domínguez y P. de Vargas.

753—O.

Objeto del concurso: «Obras de construcción de iglesias» de la Universidad Laboral de Sevilla.

Aprobado por el Servicio de Mutualidades Laborales, el proyecto para la ejecución de las obras de «Iglesias» de la Universidad Laboral de Sevilla, en la finca denominada «Fuentequintillo», la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla anuncia por el presente la celebración de un concurso libre de carácter público para la ejecución de las obras indicadas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los documentos del aludido proyecto, así como el pliego de condiciones económicas y jurídicas, están dispuestos para su examen en la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, calle de Granada, núm. 4, Sevilla, en horas de diez a trece de los días hábiles, y hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—Las obras a ejecutar y que

son objeto de este anuncio comprenden la carpeta núm. 34 del proyecto, denominada «Iglesias», y su importe asciende a 11.684.542,93 pesetas (once millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientas doce pesetas con noventa y tres céntimos).

Tercera.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Cuarta.—La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones se verificará por Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, designado por turno oficial al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa que presidirá el señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla, asistido por los miembros componentes en dicha Junta.

La adjudicación se efectuará por libre elección y con carácter provisional entre las propuestas presentadas.

La resolución sobre la adjudicación definitiva de las obras corresponderá a la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, previa conformidad del Servicio de Mutualidades Laborales.

Quinta.—A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá la documentación presentada antes del plazo de un mes, a contar desde el día en que se adjudique definitivamente.

Sexta.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuesto.

Sevilla, 20 de febrero de 1956.—El Presidente de la Junta, Jerónimo Domínguez y P. de Vargas.

754—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MÁLAGA

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 23 de noviembre de 1955, para la celebración de un concurso examen con el fin de designar doce plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura declara abierto dicho concurso, concediendo un plazo que finalizará el próximo día 31 de marzo para que todos aquellos que crean reunir las condiciones exigidas puedan presentar la documentación correspondiente, que será la siguiente:

Partida del Registro Civil.
Certificado de Penados y Rebeldes.
Certificado Médico.
Certificado de buena conducta.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado, Provincia o Municipio.

Podrán concurrir a este concurso todos los españoles que no hayan cumplido treinta y cinco años y tengan cumplido el servicio militar.

Para aquellos que sean trabajadores fijos de la Jefatura o hijos de Peones Camineros será condición no haber cumplido cuarenta años y haber hecho el servicio militar.

Se considerarán mérito en virtud de la Orden de la Ilma. Dirección General de fecha 23 de noviembre de 1955 el llevar como obrero fijo en esta Jefatura más de dos años consecutivos.

Los conocimientos sobre los que versará el examen son aquellos que se enumeran en el Reglamento Organismo del Cuerpo de Camineros, de 23 de julio de 1943.

Lo que se hace público para conocimiento general, publicándose esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Málaga en cumplimiento del artículo sexto de dicho Reglamento.

Málaga, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

859-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel Belda y Soriano de Montoya, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que de acuerdo con el anuncio de convocatoria para cubrir seis vacantes de Peones Camineros de las carreteras del Estado de esta provincia y seis de aspirantes a Peones Camineros en expectativa de ingreso para ir cubriendo las vacantes que se vayan produciendo en esta provincia, insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 165, correspondiente al día 14 de junio de 1955, y «Boletín Oficial» de la provincia de 22 del mismo mes y año, se publica a continuación la relación de los mismos admitidos a examen:

D. Anastasio Delgado Luis.
D. Juan Ramón Fleita Sánchez.
D. Ceferino Pérez Pérez.
D. Juan Curbelo Lorenzo.

Santa Cruz de Tenerife 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

871-O.

ZARAGOZA

Relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en el término municipal de Biel, con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera local de Luna a Biel por El Frago

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de finca	Condiciones en que se encuentra la finca
1	Maria Muñoz	Monte de 3. ^a	Arbolado rastrera
2	Asuncion Pemán	Monte de 3. ^a	Arbolado rastrera
3	Francisco Solana	Monte de 3. ^a	Arbolado rastrera
4	Francisco Solana	Tierra laborable de 3. ^a	Sembrado
5	Maria Luisa Guiduras	Monte de 3. ^a	Arbolado rastrera
6	Maria Luisa Guiduras	Monte laborable de 3. ^a	Sembrado.
7	Angel Ipas	Finca laborable	Rastrojo.
8	Angela Navarro	Monte de 3. ^a	Rastrojo
9	Angela Navarro	Finca laborable de 3. ^a	Sembrado.
10	Antonio Moy	Finca laborable de 1. ^a	Rastrojo.
11	Julian Moy	Finca laborable de 1. ^a	Rastrojo.
12	Victor Moy	Finca laborable de 1. ^a	Sembrado.
13	José Otal	Monte de 3. ^a	
14	José Otal	Finca laborable de 2. ^a	Sembrado.
15	Mariano Morales	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
16	José Otal	Finca laborable de 2. ^a	Sembrado.
17	Cesiderio Pemán	Finca laborable de 1. ^a	Sembrado.
18	Antonio Otal	Monte de 3. ^a	
19	Antonio Otal	Finca laborable de 3. ^a	Sembrado
20	Jacinto Vives	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
21	Pablo Vives	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
22	Encarna Vives	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
23	Blasa Scana	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
24	Juan Casajús	Finca laborable de 2. ^a	Sembrado.
25	Lorenzo Biesc	Monte de 3. ^a	
26	Ignacio Longas	Monte de 3. ^a	
27	Ignacio Longas	Finca laborable de 2. ^a	Sembrado.
28	Pedro Marco	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
29	Emilio Lanzarote	Finca laborable de 3. ^a	Sembrado.
30	Manuel Campos	Monte de 3. ^a	
31	Manuel Campos	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.
32	Manuel Campos	Monte de 3. ^a	
33	José Castillo	Monte de 3. ^a	
34	José Castillo	Finca laborable de 3. ^a	Sembrado
35	Manuel Campos	Finca laborable de 3. ^a	Rastrojo.
36	Manuel Campos	Finca laborable de 3. ^a	Sembrado.
37	Manuel Campos	Monte de 3. ^a	
38	Tomás Lasheras	Monte de 3. ^a	
39	Tomás Lasheras	Finca laborable de 3. ^a	Rastrojo.
40	Maria Luisa Guiduras	Finca laborable de 3. ^a	Rastrojo.
41	Maria Luisa Guiduras	Finca laborable de 2. ^a	Rastrojo.

El licitador que despues de constituido el deposito provisional no formule proposicion o la formule nua, se entendera que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del deposito constituido

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliara garantia al 5 por 100 del importe de la adjudicacion.

El plazo de presentacion de pliegos comenzara al dia siguiente de la publicacion de este anuncio y terminara el dia anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depositos que se constituyan en la Caja Provincial se efectaran durante el mismo plazo, admitiendose proposiciones en las oficinas centrales y en la Direccion de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberan proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podran presentarse por si o por otra persona o Sociedad con poder, en estos ultimos casos, bastanteado por el Secretario de la Corporacion

El plazo de ejecucion de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificaran por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios tecnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorizacion superior alguna

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas, y, y de las demas condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneracion por jornada legal y horas extraordinarias, que no sera inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma de proponente.)

Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Secretario, Sinesio Martinez y Fernandez-Yañez.

762—O

CORDOBA

Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Comisión Administradora para la Prevención del Paro Obrero, el día 21 de octubre del pasado año 1955 se anuncia la convocatoria para contratar en subasta pública las obras de reparación del firme y ensanche de la explanación y obras de fábrica a seis metros de los kilómetros 1 al 3.637 y 1 al 14.910 en el camino vecinal del kilómetro 40 de la carretera de Montero a Rute a Córdoba por el camino viejo de Castro del Rio (terminos de Castro del Rio y Córdoba), cuya presupuesto asciende a pesetas 676.206,21, con las condiciones que señala la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 49 de 17 de febrero actual.

El plazo de ejecución de las obras será el de veintidós meses; la garantía provisional para licitar es la de 13.524,12 pesetas, 2 por 100 del presupuesto, y la garantía definitiva, el 4 por 100 del remate, más la complementaria, en su caso.

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, se

Esta Jefatura ha dispuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 que se publique a presente relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin de que, como dispone el artículo 19 de la citada Ley, puedan hacerse por escrito, en el plazo de quince días, por las personas interesadas las reclamaciones que estimer oportunas, ante esta Jefatura, respecto de la necesidad de la ocupación.

Zaragoza, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

735—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero

El Excmo Sr Presidente de la Corporación, en su Decreto de fecha 13 de febrero de 1956, ha acordado convocar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociados arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de variante y ensanche del camino de Bustarviejo a Valdemanco, trozo primero. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 312.913,48 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado para cuyo abono se ha aprobado crédito

suficiente en el concepto número 357 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, en su caso, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentaran extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4.50 ptas.), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 20.322,83 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de inhabilidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de entrada de la Corporación, durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las horas de las diez a las doce, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigente en la fecha de presentación de las mismas y con timbres provinciales por valor de seis pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo a los fondos que administra esta Comisión y a los fondos provinciales.

Está cumplido el número 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con el documento de identidad, que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial, para contratar en subasta pública las obras de reparación del camino vecinal así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el documento que justifica haber constituido el depósito de pesetas céntimos, importe del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, y la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad e incompatibilidad, y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 20 de febrero de 1956.—El Presidente (ilegible).

760—O.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Comisión Administradora para la Prevención del Paro Obrero el día 21 de octubre del pasado año 1955, se anuncia la convocatoria para contratar, en subasta pública, las obras de explanación y firme y obras de fábrica de los kilómetros 1 al 5,600 en el camino vecinal de Montuque a Los Moriles, cuyo presupuesto asciende a 170.608,25 pesetas con las condiciones que señala la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 40, de 17 de febrero actual.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses; la garantía provisional para licitar es la de 3.412,16 pesetas, dos por ciento del presupuesto, y la garantía definitiva, el cuatro por ciento del remate, más la complementaria, en su caso.

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de diez a las doce, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigente en la fecha de presentación de las mismas y con timbres provinciales por valor de seis pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día

hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo a los fondos que administra esta Comisión y a los fondos provinciales.

Está cumplido el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial para contratar en subasta pública las obras de reparación del camino vecinal así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el documento que justifica haber constituido el depósito de pesetas céntimos, importe del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, y la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad e incompatibilidad y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 20 de febrero de 1956.—El Presidente (ilegible).

761—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de enero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de primera fase de pavimentación de accesos al nuevo barrio de la Obra Sindical del Hogar, anejo a la calle de la Callejuela, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.707.117,11.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 37.374,55 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secre-

taria, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de primera fase de pavimentación de accesos al nuevo barrio de la Obra Sindical del Hogar», anejo a la calle de la Callejuela.)

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de primera fase de pavimentación de accesos al nuevo barrio de la Obra Sindical del Hogar, anejo a la calle de la Callejuela, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

986—O.

SAN SEBASTIAN

CONCURSO

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según art. 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para las obras de construcción de una cabina colectiva bajo la calle del Conde de Plasencia con acceso desde la playa de la Concha, aprobados por el Ayuntamiento Pleno el 20 de febrero último, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso la ejecución de las mismas.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de este concurso será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación prevista en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de

este concurso autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y días hábiles.

El precio de 999.135,20 pesetas servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre municipal de una peseta.

La entrega de las proposiciones en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La apertura de sobres presentados al concurso se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisiones bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso, dándose por terminado el mismo, y pasando el expediente a los servicios componentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

La fianza provisional se fija en la cantidad de pesetas 25.000, reintegrada con 50 pesetas en sellos del timbre municipal.

La fianza definitiva, en la cantidad de pesetas 50.000, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y reintegradas con 50 pesetas en sellos del timbre municipal.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de setenta y cinco días naturales a contar de la adjudicación definitiva.

Multas.—Todo retraso no justificado, a juicio del Director de las obras, será multado con 5.000 pesetas diarias.

Pago.—El pago se efectuará por partidas de 200.000 pesetas.

Garantía.—El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución fianza definitiva.—Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos.—Los gastos de escritura, aranceles, reintegros del expediente remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 3 de marzo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de 4,70 ptas. y un timbre municipal de una peseta.)

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de una cabina colectiva, con acceso desde la playa de la Concha, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

2019—O.

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

AVILA

EDICTO DE SUBASTA

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de febrero de 1953), por medio del presente se anuncia, con carácter de urgencia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto de subasta.—Aprovechamiento de 45.066 pinos para resinación a vida y 456 a muerte, en la sección tercera del monte número 60 del catálogo de esta provincia, sito en el término municipal de El Barraco.

Tipo de tasación.—Seiscientos dieciséis mil doscientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (616.252,50 pesetas).

Duración del contrato.—Campaña del año actual de 1956.

Pliegos de condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional.—Dos por ciento del importe de tasación, o sea doce mil trescientas veinticinco pesetas con cinco céntimos (12.325,05 pesetas).

Garantía definitiva.—El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación de plicas.—Se presentarán en la Secretaría de la entidad, desde las diez a las trece horas de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que deba celebrarse la subasta.

Apertura de las plicas.—En el salón de actos del edificio oficial de la Corporación, a las once horas del primer día hábil después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el correspondiente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Comarca resinera.—A las plicas deberá acompañarse el certificado de industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, justificativo del derecho a tomar parte en la licitación dentro de la sexta comarca a que pertenece el monte, visado para la campaña del acto actual.

Avila, 14 de febrero de 1956.—El Presidente, José María Martín Sampedro.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de..... provincia de....., en nombre..... (propio o de tal Sociedad), con conocimiento del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero....., correspondiente al día....., relativo a la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de 45.066 pinos para resinación a vida y 456 a muerte, en la sección tercera del monte número 60 del catálogo de la provincia de Avila, sito en el término municipal de El Barraco, durante la campaña de 1956, solemnemente se comprometo a efectuar el indicado aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas-económicas, que manifiesto conocer, por la cantidad de (en letra) pesetas, declarando, a los efectos legales correspondientes, que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1956.

728—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Boisas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Pistas y Obras, S. A.»:

96.813 al portador, totalmente desembolsadas, de pesetas nominales cada una, números 1 al 96.813 inclusive.

8.379 al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 8.379 inclusive.

Las acciones números 2.501 a 5.000 y 50.941 al 51.090, de 100 pesetas nominales cada una, se hallan retenidas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Madrid.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Legat.—Visto bueno: el Vicepresidente, Armando Frop- per y Callejón.

1.732—P.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Habiendose circulado a todos los señores accionistas una carta certificada con instrucciones para que puedan adquirir acciones de «Isla Marítima» que Trasméditerránea les cede de su cartera, a razón de una isleña por siete trasméditerráneas, al precio de 810 pesetas por acción se publica este anuncio para que aquellos que no hubieran recibido la comunicación de referencia, por existir dudas sobre la dirección de su actual domicilio se sirvan dirigirse a nuestras oficinas centrales de Madrid calle de Alcalá 53, o a cualquiera de las Delegaciones o Consignaciones de la Compañía en los puertos, en solicitud de la correspondiente información, en la inteligencia de que el día 20 del corriente mes de marzo termina el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—El Secretario general, Fernando Canals.

2.012—P.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Av. de José Antonio, núm. 11. 4.º, derecha

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1956, a las doce de la mañana en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 11, piso cuarto derecha, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Gestión y administración de la Sociedad.
- 2.º Memoria.
- 3.º Balance, cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1955.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Renovación de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 7.º Aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de Inmobiliaria Urbana, S. A., cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid 2 de marzo de 1956.—El Consejero-Secretario (ilegible).—V.º B.º el Presidente (ilegible).

2.013—P.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 102 bis, principal

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, rambla de Cataluña, número 102 bis, principal, el día 26 de marzo, a las dieciséis treinta horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 nombramiento de Consejero y designación de los censores de cuentas para 1956.

Barcelona, 3 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer.

2.015—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de enero próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cedulas hipotecarias 5 por 100 con impuestos, habiéndose resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir a mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

1.531	a	40	206.201	a	10
3.651		60	203.571		80
5.811		20	212.051		60
10.561		70	216.501		10
20.401		10	221.381		90
20.891	900		222.381		90
24.381		90	226.071		80
24.671		80	228.471		80
28.541		50	228.551		60
34.711		20	231.031		40
34.731		40	235.001		10
37.111		20	235.111		20
42.561		70	241.551		60
43.031		40	247.261		70
46.371		80	250.831		40
47.211		20	251.261		70
52.451		60	254.341		50
55.961		70	261.481		90
62.331		40	263.581		90
64.911		20	264.191	200	
66.851		60	268.561		70
66.871		80	269.471		80
68.651		60	279.071		80
74.091	100		281.971		80
78.791	800		282.311		20
80.421	30		285.391	400	
81.191	200		287.271		80
87.671		80	294.071		80
87.781		90	296.611		20
94.251		60	297.441		50
97.661		70	303.231		40
99.681		90	303.641		50
102.601		10	304.581		90
106.651		60	307.121		30
110.481		90	307.811		20
112.331		40	311.361		70
113.181		90	316.211		20
113.911		20	318.731		40
120.321		30	323.371		80
121.011		20	325.271		80
130.571		80	335.661		70
135.671		80	338.711		20
139.071		80	341.351		60
145.611		20	342.781		90
145.901		10	343.461		90
145.951		60	343.861		70
147.531		40	345.671		80
148.951		60	349.371		80
155.001		10	351.741		50
155.811		20	355.091		100
162.231		40	356.341		50
167.751		60	358.571		80
167.951		60	362.171		80
171.701		10	363.631		40
172.871		80	365.051		60
174.281		90	369.191	200	
177.151		60	271.181		90
177.411		20	380.191	200	
183.071		80	381.081		90
183.181		90	381.541		50
185.951		60	386.531		40
186.491	500		390.241		50
188.981		90	391.321		30
193.451		60	392.891	900	
202.481		90	396.571		80
204.351		60	397.441		50

Cédulas 5 por 100 de 500 pesetas

71	661	2 449
153	1 379	3 510
400	2 021	3 612
501	2 030	3 615

3.696	33 423	33 090
3.872	33 561	63 830
3.976	33 579	34 179
4.017	34 569	34 303
4.250	34 612	55 103
4.646	34 667	65 228
5.298	35 344	55 270
5.454	35 354	65 567
5.496	35 741	66 611
5.677	35 774	66 833
5.944	35 890	67 004
5.974	36 380	67 361
6.023	36 607	67 566
6.612	36 766	67 884
6.618	37 622	68 091
7.515	37 712	68 326
7.658	37 871	68 803
8.005	38 410	69 084
8.287	38 978	69 254
8.314	39 016	69 331
8.825	39 385	70 065
8.896	39 792	70 845
9 029	40 481	71 120
9 227	41 035	71 593
10 316	41 195	71 793
10 556	41 526	72 121
11 342	41 938	72 182
11 430	42 070	72 550
11 660	42 400	72 641
11 717	42 407	72 974
11 914	42 686	73 477
12 009	43 300	73 735
12 030	43 308	74 208
12 791	43 526	74 272
12 932	43 566	75 043
13 151	43 971	75 288
13 298	44 594	75 962
13 726	44 765	76 493
13 735	45 134	76 908
13 983	45 144	77 403
14 105	45 355	77 417
14 302	45 516	77 811
15 140	45 766	78 231
15 226	45 887	78 754
15 309	46 232	78 856
15 642	46 903	79 090
15 765	47 703	79 513
16 072	48 448	79 761
16 342	48 497	80 033
16 856	48 686	80 304
17 116	48 842	80 495
17 603	49 493	80 506
18 048	49 634	80 613
18 212	49 785	80 960
18 917	50 108	82 256
18 929	50 888	82 791
19 404	51 148	83 441
19 525	51 158	83 471
19 651	51 214	83 606
19 738	51 565	83 671
21 077	52 073	84 573
21 310	52 456	84 670
22 078	52 881	85 274
22 089	52 902	85 772
22 092	53 647	85 885
22 129	53 846	86 509
22 485	53 861	86 519
22 972	53 926	86 534
23 223	54 437	86 920
24 011	54 452	87 507
24 141	55 228	87 693
24 395	55 427	88 160
24 567	55 825	88 508
24 681	56 079	89 459
25 042	56 282	89 881
25 209	56 886	89 966
25 452	57 308	90 759
25 576	57 325	90 860
25 696	57 922	91 048
25 730	57 929	91 078
26 826	58 562	91 404
27 594	58 573	91 437
27 709	59 211	92 399
28 812	59 603	92 912
29 207	59 829	93 509
29 216	59 907	93 663
29 739	60 239	93 908
29 839	60 813	94 133
30 288	60 840	94 260
31 051	61 307	94 395
31 149	61 946	95 073
31 289	62 283	95 114
31 691	62 284	95 335
31 730	62 404	95 643
31 890	62 770	96 444
32 187	62 773	97 249
33 341	63 237	97 433
33 390	63 689	97 962

93 045	109 291	120 114
98 537	109 678	120 240
98 948	109 860	120 417
99 191	110 057	120 453
99 195	110 147	120 749
99 499	110 241	120 907
100 082	110 553	120 937
101 268	110 834	122 975
101 363	110 917	123 287
101 338	111 749	123 395
101 592	112 392	123 704
101 803	112 699	123 733
10 249	112 848	124 319
102 357	113 257	124 789
102 743	113 418	125 129
102 764	113 938	125 589
102 895	114 212	126 596
102 973	114 395	126 843
104 382	114 731	127 056
104 304	115 835	127 350
104 375	115 694	127 484
104 460	115 710	127 712
105 118	115 753	127 812
105 189	116 368	127 827
105 382	116 967	127 927
105 858	116 925	129 154
106 170	117 276	129 722
106 758	117 569	129 962
106 787	117 658	130 132
107 198	118 027	130 277
107 769	118 175	130 609
105 132	118 475	130 958
103 230	118 813	131 131
108 412	118 960	131 155
108 969	119 429	

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
1.576.—P.

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de enero próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

Cédulas 5 por 100, de 1.000 pesetas

856 a	60	5.131 a	35
936	40	5.816	20
1.716	20	6.291	95
2.026	30	7.036	40
3.621	25	7.506	10
3.821	25	8.366	70

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

30	5.127	10.584
57	5.548	10.963
77	5.628	11.172
99	5.697	11.278
610	5.827	11.438
632	6.246	11.567
945	6.378	11.968
1.515	6.474	11.898
1.774	6.497	12.002
1.851	6.644	12.099
2.007	7.013	12.355
2.112	7.106	12.408
2.517	7.836	12.680
2.826	8.032	12.701
2.688	8.692	12.910
2.794	9.012	13.085
2.986	9.091	13.449
3.221	9.130	13.698
3.276	9.143	13.742
3.265	9.368	13.765
3.433	9.592	14.058
3.450	9.692	14.168
4.884	9.805	14.611
4.947	9.937	14.644

15.204	18.753	22.991
15.206	18.843	23.121
15.308	19.029	23.435
15.501	19.790	23.675
15.733	20.064	24.289
16.264	20.233	24.594
16.338	20.287	24.806
16.460	20.362	24.832
16.661	20.406	25.124
16.673	20.574	25.199
17.045	21.093	25.782
17.166	21.043	25.964
17.617	21.453	26.295
17.902	21.471	26.471
18.271	21.760	26.820
18.300	21.777	26.848
18.351	22.742	26.857
18.444	22.770	27.239
18.537	22.805	27.331
18.648	22.940	27.447

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
1.575.—P.

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de enero próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas

2.061 a	70	5.361 a	70
4.131	40	7.961	70
4.571	80	8.731	40

Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

1	7.193	14.070
183	7.186	14.144
639	7.379	14.167
906	7.469	14.397
1.025	7.507	14.413
1.046	7.531	14.425
1.213	7.708	14.577
1.491	7.999	14.935
1.607	8.090	15.134
1.613	8.324	15.198
1.765	8.475	15.326
1.875	9.075	15.349
1.948	9.255	15.678
2.338	9.315	15.805
2.489	9.354	16.420
2.601	9.470	16.842
2.605	9.492	16.645
3.190	9.556	16.702
3.288	9.570	16.853
3.444	10.330	16.989
3.539	10.385	17.196
3.699	10.526	17.288
3.714	10.641	17.380
3.779	11.376	17.679
4.038	11.448	17.803
4.171	11.489	17.929
4.215	11.500	18.006
4.361	11.504	18.024
4.444	11.508	18.337
4.570	11.600	18.261
5.090	11.676	18.599
5.264	11.778	18.670
5.588	11.956	18.775
5.646	12.415	18.824
5.746	12.554	19.083
5.927	12.728	19.364
6.059	12.976	19.598
6.379	13.308	19.927
8.454	13.575	20.023
6.458	13.866	20.127
7.002	13.938	20.249

20.333	20.994	21.304
20.375	21.143	21.423
20.528	21.169	
20.644	21.183	

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
1.544.—P.

DAVUR, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social a las diez de la mañana del día 23 de marzo del año en curso en primera convocatoria y a la misma hora, en idéntico domicilio en segunda convocatoria el 24 del mismo mes con sujeción al orden del día que establece el artículo 18 de los Estatutos sociales y en relación con el ejercicio económico 1955.

Madrid, 4 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo.
2.017.—P.

PLATA MENESES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en los artículos 30, 22, 24, 25 y 26 de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma calle de don Ramón de la Cruz, número 27 el día 24 de marzo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente asunto:

Propuesta de modificación de los artículos 35 y del 38 al 47 de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas, Marqués de San Juan de Buenavista.
2.073.—P.

LA COMPANIA FINANCIERA, S. A.

(La Cofisa)

MADRID

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 1956, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 11 al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1955, nombramiento de accionistas censores de cuentas y de señores Consejeros.

Madrid, marzo de 1956.—El Presidente (ilegible).
2.074.—P.

ADHER, S. A.

MADRID

Convoca Junta general ordinaria en el domicilio social para el próximo día 21, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede de la Memoria balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria en primera, o segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, para modificación de los Estatutos y ampliación del capital social.

El Presidente.
1.673.—P.

B O S T A K . S . A .**SAN SEBASTIAN**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las doce del mediodía, en su domicilio social, para tratar de los siguientes puntos:

a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Caso de no reunirse el capital necesario para a Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de marzo, a la misma hora señalada.

San Sebastián, 28 de febrero de 1956. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
995—P.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.**LOGROÑO**

Se convoca a la Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 del actual mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, carretera c Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 21 del mismo mes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior

Examen y aprobación del balance y gestión del Consejo

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Logroño, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
996—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO
TEATRO DE BILBAO»****BILBAO**

La Junta Directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril próximo, a las doce horas del día, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance, distribución de beneficios y la gestión de la Junta al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Bilbao, 1 de marzo de 1956.—El Presidente, Enrique de Astigarraga.—El Secretario, Federico de Ugalde.

1.005—P.

**PESQUERIAS Y CONSERVAS FORAL,
SOCIEDAD ANONIMA****AVILES**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 15 del actual, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 24 de marzo próximo, hora de las siete de la tarde, al objeto de deliberar sobre los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Examen de la situación económico-

financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.

Avilés, 28 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús López López.

1.004—P.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización****MADRID****Avenida José Antonio, 59**

Combinaciones de los títulos amortizados en el sorteo del día 29-2-56.

X T A - G L L Z - S U E - C R T
E F B - D J Y - P D D - T T T

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).
1.915—P.

DEPORTES DE CATALUÑA, S. A.**BARCELONA**

En virtud de acuerdo de la Asamblea general de obligacionistas, y a tenor del artículo 9 de las bases o reglas fundamentales del Sindicato de obligacionistas se convoca a los señores obligacionistas de «Deportes de Cataluña, S. A.», a Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social (plaza de Urquinaona, número 11, 2.º letra B) el día 28 del actual marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el 28 del siguiente abril a la propia hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Regularizar el pago de los intereses vencidos y vencedores y la amortización de las obligaciones, incluso a base de moratoria si se estimase preciso.

Para concurrir a dicha Asamblea general habrá de estarse a lo prevenido en el artículo 10 de las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, aprobado en la Asamblea del día de ayer, y cuyo texto se halla de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores obligacionistas.

Barcelona, 1 de marzo de 1956.—El Comisario (ilegible).

2.021—P.

JOYERIA PEREZ FERNANDEZ, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de marzo del corriente año, a las diez horas o para el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Zaragoza número 3, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.023—P.

**SOCIEDAD DE TRANSPORTES EN VA-
GONES-CUBAS, S. A.****IRUN**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que habrá de tener lugar en su domicilio social (Barrio Anaca Villa «María Isabel»), de esta ciudad de Irún,

el día 31 de marzo, a las once de la mañana, siendo su objeto:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

b) Cese y nombramiento de dos Consejeros

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

La asistencia a la Junta podrá ser personal o mediante representación por escrito conferida a otro accionista.

Irún, 27 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
2.036—P.

DAVID, S. A.**Aribau, 230****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de los corrientes a las dieciséis y media horas, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955, nombramiento de censores de cuentas y asuntos diversos.

Para asistir a dicha Junta es indispensable el depósito de acciones que previene el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 1 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.037—P.

**LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA,
SOCIEDAD ANONIMA****Fábrica de harinas****GETAFE****AVISO**

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del presente mes de marzo a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de gastos generales y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 2 de marzo de 1956.—El Presidente José Rodríguez Chimeno.
2.057—P.

**SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA
DE ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en esta capital, a las once de la mañana del día 24 del actual mes de marzo en los locales de la Cámara de Comercio Rodríguez Arias, 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y distribución de beneficios.

3.º Designación de Vocales vacantes de Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

5.º Traslado del domicilio social a Madrid, avenida del General Mola 280.

6.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Para tener derecho a concurrir es pre-

ciso proveerse de la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en el domicilio social de la Empresa (Rodríguez Arias 6, Bilbao), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Bilbao, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.060—P.

FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL

MADRID

CONVOCATORIA

La Fraternidad Mutua Nacional, con domicilio en la calle del Príncipe, 12, 5.º, convoca a sus asociados a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y once y media del mismo día, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación, del acta. de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1955.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el citado ejercicio.

4.º Nominación o reelección del último Vocal de la Junta directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas o primas y hayan recogido en las oficinas de la Mutualidad, por lo menos con seis días de antelación a la celebración de la Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—La Directiva.
2.063—P.

INMOBILIARIA DEL BIDASOA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de abril próximo, a las dieciséis horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1955.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).
2.064—P.

INMOBILIARIA DEL DUERO, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de abril próximo, a las diecisiete horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1955.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).
2.065—P.

BIDON, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil «Bidón, S. A.» Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, y de conformidad con lo que se previene en el artículo 21 de sus Estatutos sociales y de lo ordenado en el 53 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 4 de abril del año en

curso, en primera citación a las veinte horas de la tarde, y en segunda citación al día siguiente, 5. del mismo mes y a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad con la finalidad de examinar y aprobar el balance y Memoria correspondiente al ejercicio económico del pasado año distribución de beneficios y ampliación de capital.

Sevilla 22 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martínez Bidón.
2.025—P.

INMOBILIARIA DEL GUADIANA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de abril próximo, a las dieciocho horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1955.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).
2.066—P.

INMOBILIARIA DEL TAJO, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de abril próximo, a las diecinueve horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1955.

Madrid 28 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).
2.067—P.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

GUADALAJARA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia, sita en esta capital, Generalísimo, número 28, el próximo día 24 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 26 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nominación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

El depósito de acciones para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta deberá hacerse, por lo menos, con cinco días de antelación.

Guadalajara, 1 de marzo de 1956.—El Consejero-Secretario, Angel Diaz Clemente.
2.068—P.

EDIFICIOS GRAN MADRID, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en la avenida del Presidente Carmona, número 2, 1.º

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.008—P.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco Montserrat, en nombre de «Manufacturas Torres S. A.» contra doña Josefa Pan Viqueira asistida de su esposo sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una vitrina de 1.80 x 1.30 aproximadamente, con dos puertas de corredera.

Una luna adosada a la pared ovalada, en su parte alta.

Una lámpara de cristal y bronce de doce luces.

Una alfombra de nudo de 3.5 x 2.5 metros aproximadamente.

Una cómoda con seis cajones.
Diez modelos de vestidos de distintas formas.

Dos apliques de bronce y cristal.
Los derechos de traspaso del local sito en esta capital, calle de Zorrilla número 23, por donde tiene su entrada.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día tres de abril próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de ciento ochenta mil ochocientos pesetas en que han sido tasados tales bienes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.020—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 (diecinueve) de esta capital se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José María López-Mancisidor de Solano mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ruiz de Alarcón, número trece, sobre modificación de su primer apellido. «López-Mancisidor» por el de «Mancisidor» solamente, o sea para llamarse en lo sucesivo «Jose María Mancisidor de Solano», solicitando tal rectificación en razón a ser conocido por el apellido sólo de Mancisidor tanto en su vida universitaria como en sus actividades sociales y políticas y en el Colegio de Abogados sin utilizar para nada el de López, y así aparece también en diversas sentencias de los procedimientos en que profesionalmente ha intervenido, tanto en los Juzgados como en las Audiencias y Tribunal Supremo, utilizando siempre como firma habitual solamente este apellido.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan pre-

sentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello señalándose a tal fin el perentorio plazo de tres meses que empezaran a contarse desde el día siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones acordadas.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).
1.598—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia en el día de hoy dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, se hace saber: Que por don Victoriano Legazpi Lorente se ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca: Casa de planta baja señalada con el número 16 por la calle de San Quintín y 14 por la de los Manchegos, construida en un solar término de la Villa de Chamartín, barrio de los Castillejos, con una superficie de 1.671,18 pies cuadrados.

Se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de que se trata para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.735—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantía, seguido a instancia de doña Rosario de la Serna, por sí, y en nombre de su hija menor de edad Rosario Céspedes de la Serna, con su esposo y padre respectivamente, don Dionisio Céspedes García, en reclamación de 90.000 pesetas, importe de pensiones alimenticias atrasadas y fijación de alimentos definitivos y otros extremos, en cuya demanda se emplazó por nueve días a dicho demandado, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, y no habiendo comparecido dentro del indicado plazo, de conformidad con lo determinado en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le hace este segundo emplazamiento por término de cinco días para que comparezca en los autos personándose en forma, fijándose esta cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertándose en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Dionisio Céspedes García, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ldo. José Torres.

857 A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por doña María Dolores Echagüe Bouza contra don Enrique Mir Rosell, representada la demandante por el Procurador don Vicente Piñol Puig, por el presente se anuncia la venta en tercera pública

subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo de la siguiente finca:

«Casa situada en esta ciudad barrada de San Martín de Provençais, señalada con el número veintisiete de la calle de Ripollés, compuesta de bajos y un piso, cubierta de terrado y con patio en su parte posterior. Mide en junto ciento cuarenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil novecientos palmos, también cuadrados. Linda: al frente, Este, con dicha calle de Ripollés y parte con la casa número 46 de la calle de la Nación; a la derecha, entrando Norte, con propiedad de don Eduardo Balcells o sus sucesores; a la izquierda, Sur, parte con la referida casa número 46 de la calle de la Nación, de doña Jacinta Dulcet, y parte con la casa número 48 de la propia calle de doña Rosa Dulcet, y fondo, Oeste con finca de don Jerónimo Riera, o sus sucesores»

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta ciudad al tomo 1389 del archivo, libro 496 de la sección segunda, folio 112 vuelto, finca número 14.581.

Valorada pericialmente en la suma de quinientas mil ochocientos treinta y tres pesetas con setenta céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día tres de abril próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad respecto a dicha finca estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la mencionada certificación como titulación; que las cargas gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Segunda.—Que la subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo, cuando menos, del tipo de la segunda subasta, que lo fué la cantidad de 375.625 28 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido de celebrada el depósito a los opositores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda pública y demás inherentes que hubiere hasta la entrega de los bienes correrán a cargo del rematante.

Barcelona, quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.

1.701-A. J.

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en resolución de dieciocho de los corrientes, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos por «La Cruz», Centro de Específicos, S. A. contra don Juan Sarret Ferret, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lotes y precio de avalúo que luego se dirá, de los siguientes bienes:

Primer lote

Una tercera parte indivisa de la casa sita en esta ciudad, calle Aviño, números 27 y 29, haciendo esquina a la calle de la Bajada de la Condesa de Sobradiel, donde está señalada con el número 2. Linda: por la derecha, entrando, Sur, con Antonio Augé o sucesores; por la izquierda Norte, con la calle Socradiel; por delante, Oeste, con la calle Aviño, y por la espalda, Este, con don Feliciano Torres y don Joaquín de Compta o sus sucesores; se compone de sótanos, tiendas y dos entradas en la planta baja, cuatro pisos altos y desván y tres escaleras, ocupando una superficie de 1.330 metros 27 decímetros equivalentes a 35.208 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente, de esta ciudad al folio 11 del tomo 638 del Archivo, libro 6 de la sección segunda, finca número 127, inscripción undécima, Valorada en 466.666,66 pesetas.

Segundo lote

Porción de terreno o solar con la casa en el mismo construida, compuesta de planta baja, cubierta de tejado con cuerpo saliente para cocina y water señalada con el número 21, siendo el restante terreno patio detrás de dicha casa, cercada de paredes, sito en el término de San Adrián de Besós de procedencia, el terreno de la heredad «Torre Grau de la Verneda», miden casa y patio en junto, formando una sola finca, la superficie de 2.538 palmos 281 milésimos, equivalentes a 95 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: por el frente o Este, con la calle de la Verneda; por la derecha, entrando Norte, con restante terreno de la finca de que se segregó; por la izquierda Sur con casa y patio de la misma procedencia, que ha sido vendido a los consortes don Cipriano Francisco Fernández y doña Luisa Trilla y por el fondo o detrás, Este, con restantes fincas de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente al folio 242 del tomo 1327 del Archivo libro 17 de San Adrián de Besós, finca número 907, inscripción primera, Valorada en 46.000 pesetas.

Tercer lote

Porción de terreno o solar con la casa en el mismo construida o edificada, compuesta de planta baja, cubierta de tejado con cuerpo saliente para cocina y water señalada con el número 12, siendo el restante terreno patio al detrás de dicha casa, cercada de paredes, sito en término de San Adrián de Besós de procedencia el terreno de la heredad «Torre de Grau de la Verneda», miden casa y patio en junto, formando una sola finca, la superficie de 2.350 palmos 153 milésimos, equivalentes a 88 metros 83 decímetros cuadrados, y linda: por el frente u Oeste con la calle del Prado; por la derecha, entrando, Sur, con restante finca de que se segregó, y por la izquierda, Norte, con la casa número 14 de la calle de Prado; y por el fondo o detrás, Este, con el patio de la casa números 9 y 11 de la calle de la Verneda y con la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente, al folio 246 del tomo 1.327 del Archivo, libro 17, de San Adrián de Besós, finca número 908, inscripción primera, Valorada en 45.000 pesetas.

Cuarto lote

Porción de terreno o solar con la casa en el mismo edificada, compuesta de planta baja cubierta de tejado con cuerpo saliente para cocina y water, señalada de número 14, siendo el restante terreno patio al detrás de dicha casa, cercada de paredes, sito en el término de San Adrián de Besós, de procedencia el

terreno de la heredad «Torre Grau de la Verneda»; miden casa y patio en conjunto, formando una sola finca, la superficie de 2.345 palmos 595 milésimos equivalentes a 88 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: por el frente u Oeste, con la calle del Prado; por la derecha, entrando, Sur, con la casa número 12 de dicha calle del Prado, y por la izquierda, Norte, con restante finca de que se segregó; y por detrás o fondo, Este, con el patio de las casas números 11 y 13 de la calle de la Verneda inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente al folio 249 del tomo 1.327 del Archivo libro 17 de San Adrián del Besós, finca número 909, inscripción primera, Valorada en 45.000 pesetas.

Quinto lote

Una tercera parte indivisa de la casa sita en esta ciudad, calle de Flassaders, número 11, con salida a la calle de Corretger número 10; linda: a Levante o detrás, con dicha calle de Corretger; por la izquierda o Mediodía, con Miguel Montells y en parte con los hermanos de Ignacio Galtés, a Poniente o sea por su frente, con dicha calle de Flassaders, y a la derecha o Cierzo parte con Cipriano Fábregas y parte con Francisco Guell, compuesta de bajos y tienda, entresuelo y primer piso, segundo, tercero y cuarto, divididos en dos habitaciones, cubierta de terrado, que ocupa una superficie de 118 metros 61 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente al folio 249 del tomo 729 del Archivo libro 22 de la sección segunda, finca número 542, inscripción décimoseptima, Valorada en 60.000 pesetas.

Sexto lote

Urbana.—Casa dotada de un cuarto de pluma de agua del «Acueducto Villanovés, S. A.», compuesta de planta baja y dos pisos con un patio en su parte posterior, situada en la villa de Sitges, en la calle de San Pedro señalada con el número veintisiete; la medida superficial no consta; linda: por el frente, con la expresada calle de San Pablo; por la derecha, saliendo, con casa de los herederos de José Ferrán; por la izquierda, con otra de doña Cristina Almirall, viuda de Olivella, y por la espalda, con huerta de don Luis Dalmáu inscrita al tomo 81 del archivo, libro 17 del Ayuntamiento de Sitges, folio 120 finca número 1.126, inscripción primera, Valorada en 75.000 pesetas.

Séptimo lote

Urbana.—Edificio bodega compuesto de bajos y un piso, situada en la villa de Sitges, calle Angel Vidal, sin número, de superficie 138 metros cuadrados; linda: por el Norte o frente, con dicha calle; por derecha, entrando, con herederos de Eduardo Ferrer y el Banco Urquijo Catalán, y por la izquierda, con propiedad de don Joaquín de Querol y Llopis, y por la espalda, con patio de doña Remedios Martí inscrita al tomo 118 del Archivo, libro 26 de Sitges, folio 244, finca número 1.871, inscripción primera, Valorada en 47.000 pesetas.

Octavo lote

Urbana.—Tercera parte indivisa de una casa compuesta de bajos y un piso, con un patio pequeño y media pluma de agua del «Acueducto Villanovés, S. A.», situado en Sitges en la calle Mayor, número veintidós, de superficie 1.533 palmos cuadrados con 797 milímetros. Linda, por delante, Mediodía, con la expresada calle Mayor; por detrás, Norte, con casa de los sucesores de Francisco Javier de Querol; por la derecha, entrando, con propiedad del Banco de Villanueva hoy Banco Urquijo Catalán, y por la izquierda, con su-

cesores de M. Armengol y Jose Fontanet. Inscrita al tomo 137 del Archivo libro 32, de Sitges, folio 71, finca número 2.178, inscripción primera Valorada en 50.000 pesetas en total y en 16.666,70 la tercera parte indivisa dicha.

Noveno lote

Rústica.—Pieza de tierra viña y algarrubos situada en el término municipal de Sitges, partida Madriguera, de cabida 2 hectáreas 68 áreas 50 centiáreas. Lindante al Este con terreno de don Juan Benaprés y doña María Jacas y al Norte, con una cañada que divide el término de Sitges con el de San Pedro de Ribas. Inscrita al tomo 118 del Archivo libro 26, de Sitges, folio 247, finca número 1.871, inscripción primera, Valorada en 21.000 pesetas.

Décimo lote

Rústica.—Pieza de tierra viña y algarrubos situada en el término municipal de Sitges, partida Madriguera, en el paraje El Coll de cabida 50 áreas 4 centiáreas. Lindante a, Este, con finca de Cristóbal Giralt García; al Sur, con este mismo, y por el Oeste, con tierras de esta herencia, y al Norte, con la de José Milá. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 27 de Sitges, folio 1, finca número 1.873, inscripción primera, Valorada en 4.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes descritos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia ala derecha, primer patio, el día veinte de abril próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad y la en que por el propio Registro se suplen los títulos de propiedad mediante constancia de lo que en cuanto a ellos resulta de los libros del repetido Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la demandante, si los hubiera quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que a excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la Provincia) el diez por ciento del tipo de la subasta devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate. También pueden hacerse las consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Cuarto.—Que una vez aprobado el remate se le hará saber al adquirente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Quinto.—Que los gastos de subasta, otorgamiento de escritura, en su caso, y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julian Ruiz.

1.747—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario seguido por el Procurador don Bernardo Roca Seifa en nombre del Banco de Valencia, contra don José María Matéu Ferrando y doña Carmen Aiamá Alcoer para la efectividad de un crédito de un millón seiscientos quince mil quinientas pesetas, intereses y comisión, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar por tercera vez a la venta en pública subasta, en cuatro lotes, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote

Una finca comprensiva de un edificio destinado a fábrica de alcoholes y aceites de orujo, con sus correspondientes depósitos maquinarias y artefactos, que luego se describirán, propios de dicha industria, y un campo de tierra huerta para ensanche y secaderos, situada en término de Liria, partida de Falcona al camino de Valencia; linda, por Este, con la carretera provincial; por Sur, con tierras de Francisco Calvo; por Oeste, con la estación de ferrocarril de vía estrecha de Valencia a Liria senda en medio; y tierras de José Civera, y por Norte, las de Cirilo Oliver y carretera de Valencia a Liria. El edificio mide una superficie de treinta y tres áreas sesenta y tres centiáreas. La tierra aneja dieciocho áreas y setenta y cinco centiáreas. Los depósitos, maquinarias y artefactos propios de la indicada industria son: Tres tractores, de nueve mil kilogramos de capacidad, un destilador, dos condensadores, un recuperador, un secadero, un horno picón, dos depósitos disolventes, tres motores eléctricos de doce H. P., un rectificador de alcoholes, marca «Pelegrin Vall» de novecientos litros diarios de producción; tres depósitos de hierro para alcohol de treinta y dos mil litros de capacidad; cabeletes, bombas eléctricas, dos calderas de vapor de cincuenta metros cúbicos cada una; tres calderines, con una capacidad de producción de diez mil kilogramos de orujo de uva con accesorios varios; una neutralizadora de aceite de orujo, quince bidones de setecientos litros cada uno, Valorado en dos millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Segundo lote

Cuarenta y tres hanegadas, o sean tres hectáreas diez áreas y tres centiáreas, tierra secano, en término Liria, partida del Llano de las Avenas; linda: por Norte, Jerónimo Herráez; Levante, Lambert Domingo e Inocencio Silvestre, Mediodía, resto de la finca donde se segregó, y Poniente rambla primera. Valoradas en cuarenta y tres mil pesetas.

Tercer lote

La mitad intelectual y proindivisa de la finca siguiente que pertenece en su totalidad al señor Matéu. Un campo de tierra secano, con algarrubos, que mide nueve hanegadas, equivalentes a sesenta y cuatro áreas ochenta y nueve centiáreas, situado en término de Liria, partida del Llano de las Avenas; linda: por Norte, carretera de los Frailes, San Vicente Villanueva; Este, carretera de Marines, y Oeste, Francisco Verdeguer. Valorada dicha mitad en seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuarto lote

Una finca de veintitrés hanegadas, o sea una hectárea sesenta y cinco áreas

y ochenta y tres centiáreas de tierra secano con algarrobos sita en término de Liria partida del Safareig, lindante por Levante, con tierras de Pedro Gómez; Mediodía, Facundo Castellano, Poniente, camino de Olocau. Norte, tierras de Rufino Alama Valorada en sesenta y nueve mil pesetas.

Para cuyos remates se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, a las veintitrés de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo ciento treinta y uno, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible)

2.035—A. J.

CARTAGENA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos en el Juzgado número 1 de Cartagena por el Procurador don Casto Fernández Martínez, en nombre de don Enrique Carrión Inglés y don Juan Salmerón Maíquez, vecino de esta ciudad, contra otros y los copropietarios de la mina titulada «San Lorenzo», situada en la aldea de levante del Cabezo Bajado, término de La Unión, llamados doña Consuelo Salmerón Izquierdo, mayor de edad viuda, vecina de Cartagena; don Joaquín María de Concas y Mencarin, doña Carmen Salmerón Izquierdo y doña Pilar Salmerón López, en cuyo juicio se ejercita la acción de división de la mencionada mina «San Lorenzo», el señor don Toribio Salinas Abad, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en providencia de esta fecha, tiene acordado que se confiere traslado a los copropietarios que antes se expresan, o sus legítimos causahabientes, si los hubiere, por ignorarse sus actuales domicilios y demás circunstancias personales mandando emplazarles por segunda vez por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a

fin de que dentro del plazo de cinco días improrrogables, contados desde el siguiente al que aparezcan insertas las cédulas en dichos periódicos oficiales, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se les declarara en rebeldía, dándose por contestada la demanda notificándoles las resoluciones que recayeren en los estrados de este Juzgado.

Y para que tal emplazamiento tenga lugar expido la presente cédula, en el visto bueno del señor Juez, en Cartagena a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible)—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.700—A. J.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Gabriel Lorenzo Duque, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Los Llanos de Aridane (provincia de Santa Cruz de Tenerife) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo accidental se tramita expediente promovido por don Bautista Zacarías Rodríguez y Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Rodríguez Camacho, natural de San Cayetano, de Pinar del Río, Isla de Cuba, hijo de Juan y de Bernarda, con residencia en el pueblo de Tazacorte, de este partido judicial, de donde se ausentó en el año de 1915, no habiéndose tenido noticias del mismo, directa ni indirectamente, desde el año 1945.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Los Llanos de Aridane a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible)—El Secretario judicial (ilegible).

1.447—A. J. y 2.º 5-3-1956

MANRESA

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de hoy, dictado en los autos de mayor cuantía número 99 de 1955, promovidos por don Manuel Navas Rodán contra doña Angela Guijarro Prieto y otros, por la presente se cita y emplaza por segunda vez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los también demandados ignorados, herederos de don Manuel Hinojosa Guijarro, actualmente fallecido, y a cuantas personas puedan tener interés y alegar supuestos derechos contrarios a los de los actores, para que dentro del término improrrogable de cuatro días, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Manresa, 16 de febrero de 1956.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.

796—A. J.

MANZANARES

EDICTO

Don Manuel Romero García, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de la ciudad de Manzanares y su partido.

Hago saber: Que por fallecimiento del que fue Proveedor de este Juzgado don Eduardo Monterde Cueto se está tramitando expediente de devolución a sus herederos de la fianza por aquel constituida para el desempeño del cargo en cuyo expediente he acordado la publicación del presente, a fin de que las personas que se crean con derecho para ello

puedan formular ante este Juzgado las reclamaciones que estuviere pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de Tribunal en el término de seis meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

Dado en Manzanares a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Romero García.—El Secretario, José Martín. 797—A. J.

MATARO

EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de hoy, dictada en el expediente de depósito de mujer casada promovido ante este Juzgado por doña Pilar Buxo Gañán, de cincuenta y dos años de edad, sin profesión y vecina de la presente, contra su marido don Miguel Puignou Prim, de ignorado paradero y domicilio suponiéndosele residente en Francia, se cita por la presente al expresado don Miguel Puignou Prim a fin de que el día quince de marzo próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante este Juzgado a fin de concurrir a la práctica de la diligencia de depósito judicial de su mujer y demás procedente bajo apercibimiento que se llevarán a ejecución tales diligencias aunque no concurre.

Y para que sirva de citación en forma a don Miguel Puignou Prim libro la presente en Mataró a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Miguel Serrano.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó. 1.750—A. J.

TARRASA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza de la actora, previo al depósito de la misma, promovidos por doña Juana Virtutia Pla contra su marido, don Andrés Pérez Guirao, de ignorado paradero, y el señor Liquidador, por la presente se emplaza al don Andrés Pérez Guirao para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda incidental, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda incidental y documentos a ella acompañados están a su disposición en Secretaría.

Tarrasa, veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. D., José Albiñana Mompó. 833—A. J.

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, se hace público que, a nombre de los hermanos don Francisco, don Angel don Benjamín y doña Ealbina García Milá, y al amparo del artículo 69 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, se ha promovido expediente sobre modificación de apellidos a fin de que se autorice a los solicitantes para que puedan unir los apellidos «García-Milá», formando uno solo como primer apellido, y adicionar como segundo apellido el de «Vilaplana» de manera que en lo sucesivo quede constituido «Carcamila Vilaplana» autorización que se entenderá a los hijos de sus respectivos matrimonios con doña Angeles Borda Casas, doña Montserrat Candela Casas, doña Maria Teresa Lloveras Vi-

nals y don Pedro Domingo Castellvi, y a fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantas se crean con derecho a ello dentro del plazo perentorio de tres meses, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Tarrasa, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Juan y Cabezas.—El Secretario, José Albinaña Mompó.
1.605—A J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CANO PEREZ, Bienvenido; hijo de Marcos y de Remedios, natural de Lora de Estepa (Sevilla), de veintiséis años, señas personales: estatura, 1.730 metros, jornalero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, vecino de Madrid, calle de Hortaleza 7; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Utrera (Sevilla), ante el Juez instructor don Manuel Sabugueiro Méndez, (161).

VIDAL COLON, Eduardo; soldado de segunda de Infantería de Marina con destino en la Agrupación Independiente de Infantería de Marina de la Base Naval de Canarias, natural de San Fernando (Cádiz), nació el 14 de marzo de 1934 hijo de Manuel y de María, soltero, tiene dos tatuajes en forma de corazón en el antebrazo izquierdo y derecho; procesado en causa 10 de 1956, por hurto.—(157); y

VALLADARES GONZALEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de Amelia, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, cuyo último domicilio era la calle Cruces, 32; procesado por hurto en la causa 33 de 1952.—(142).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Excmo. Sr. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

TORREJON RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Joaquina, de veinticinco años, soltero, cocinero, natural de Tarifa y vecino de La Línea de la Concepción; procesado en causa 158 de 1955 por un presunto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(143).

BEY TORRES, Joaquín José; hijo de Domingo y de Ana, de veintisiete años, soltero, albañil, natural y vecino de San Fernando (Cádiz), con domicilio en la calle de Lista, 3, en la actualidad mariner de segunda de la Armada, cuyas señas personales son: estatura, 1.65 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, boca regular, barba poblada, color moreno; señas particulares: en el antebrazo derecho, una imagen imitando un busto de mujer con la peineta, en bra-

zo izquierdo, una mujer, y en antebrazo izquierdo, un tigre a la vez que otros tatuajes indescifrables, procesado en causa 161 de 1954 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Emilio Colombo Mellado, Juez Permanente de Penarios del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(144).

LOPEZ NEGREIRA, Francisco; hijo de José y de Francisca, soltero natural de Pontevedra (Pontevedra), mariner, de diecisiete años, vecino de La Coruña, calle de los Olmos, 12; procesado por polizonaje en causa 171 de 1955.—(145); y

FERNANDEZ BELTRAN, Francisco, hijo de Francisco y de Rosa, soltero, natural y vecino de Barcelona Correos Viejos, 10 sopletista de vidrios, de dieciocho años; procesado por polizonaje en causa número 12 de 1955.—(146).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina don Artemio Lozano y Escandón, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

RODRIGUEZ LUNA, Félix; hijo de Juan y de María Jesús, domiciliado últimamente en el pueblo de Murillo del Río Leza soldado perteneciente al primer Escuadrón de Transmisiones del Aire, Unidad de Radio, de garnición en la Base Aérea de Cuatro Vientos; procesado en expediente de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado de la Base Aérea de Cuatro Vientos, don José Soria Pamiés—(147).

TORMOS TORRES, Carlos; hijo de Carlos y de Asunción, natural de Elche (Alicante), de treinta años, cuyas señas personales son estatura, 1.653 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz arqueada, barba regular, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), calle Guayaquí, 8; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alicante ante el Juez instructor, don Antonio León Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(148).

TOURON GRANDAL, Antonio; hijo de Gumersindo y de Pura, natural de Mos (Pontevedra), de veintidós años, estatura, 1.700 metros, domiciliado últimamente en Río de Janeiro (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 69 para su destino a Cuerpo.—(163).

GUINAS BARRAL, Manuel; hijo de Manuel y de Digna, natural de Fornelos de Montes (Pontevedra), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Bahía (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo.—(164).

ESTEVEZ FRIEIRO, Gerardo; hijo de José y de Leonor, natural de Caidas de Reyes (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo. (154).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás García García, con destino en Pontevedra.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Bernardo Miguel; hijo de Jesús y de Hortensia, de treinta y siete años, casado, mariner mercante, natural de la Caridad (Asturias) y vecino de Santurce (Vizcaya) calle del Capitán Mendizábal, 16; procesado

en causa 320 de 1948 por desertión mercante; comparecerá ante el Juez instructor de Penarios del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Emilio Colombo Mellado, en el plazo de treinta días en San Fernando.—(155).

VALVERDE LOPEZ Juan; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Caravaca (Murcia), soltero, estatura 1.623 metros, albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, vecino de Cartagena, calle Casas Baratas 519; sujeto a expediente 1 de 56, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Parque de Artillería de Valencia, don Venancio Jiménez de la Peña, (156).

EL AUTOR o AUTORES de la sustracción de dos maletas el día 7 de septiembre de 1955 en el trayecto del tren correo Astorga-Madrid; comparecerán en el plazo de quince días ante el Juzgado Eventual de la Base Aérea de Talavera la Real, de quien es Juez instructor el Capitán de Aviación don Teodoro García González.—(149).

PEDROS PONS, Alfonso; natural de Piles (Valencia), domiciliado últimamente en 26 rue Montmorency, París (Francia); sujeto a expediente judicial núm 320 de 1954 por falta de concentración a la Caja de Recluta núm. 29; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería don Antonio Clemente de Fez, Juez instructor de la citada Caja en Játiva.—(150).

PEREZ BLAZQUEZ, Emilio, hijo de Tomás y de Francisca, natural de Burdeos (Francia), soltero, de treinta y tres años, jornalero su estatura 1.615 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba regular, color sano, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, como señas particulares, un tatuaje en el antebrazo derecho con el nombre de «Lucía» vecino de Barcelona prestó sus servicios como chófer de una ambulancia de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, de Valencia, destacado más tarde, en el año 1947 y 1948 en Barbastro (Huesca); procesado en causa 494 de 1948, por robo y en causa 20 de 1949 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Martínez Besó, Capitán de Infantería, Juez instructor de dicha causa y del Juzgado Militar Eventual de Barbastro (Huesca).—(151).

ALIZ BENITEZ, Santiago; de veintiseis años, hijo de Abdalla y de Antonia, natural de Las Palmas, con domicilio en la calle Alredo Calderón, 21 (habitada por su madre), y en la calle Franklin, 10 del barrio de San José, donde vive su esposa, últimamente le fué concedida por la Superior Autoridad Judicial de esta Base Naval la gracia de residir en la Isla de la Palma en el barrio de los Llanos de Aradines; procesado en causa 147 de 52, por polizonaje, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la citada causa, don Antonio Hernández Guillén, en Las Palmas de Gran Canaria.—(152).

VEITEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Claudio y de Ramona, natural de Sotelo-Porcarey (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1.638 metros, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la expresada Caja en Pontevedra.

JUZGADOS CIVILES

MARTIN ARRANZ, Mariano; natural de Cantalejos (Segovia), soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Francisco y de María; procesado en causa 28 de 1954 por el delito de robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Beichite.—(739).

TAMAJON ALBA, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Castro del Rio (Córdoba), jornalero, de veinticuatro años, soltero, domiciliado últimamente en Lerida, Rosari, 14, segundo, procesado en sumario 49 de 1955 sobre robo, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(742).

ROJANO RODRIGUEZ, José-Emiliano; de cuarenta y dos años, casado, topógrafo, hijo de Miguel y de Josefa, natural y vecino de Córdoba, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa 25 de 1947 por el delito de estafa, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(743).

JIMENEZ NAVAS, Angel; de cincuenta y cinco años, albañil, casado con doña Casimira Giron Hellin, hijo de Francisco y de Paula, natural de Cabezas de San Juan (Toledo) y vecino de Socuellamos (Ciudad Real), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 86 de 1955 sobre sustracción; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Dufango.—(744).

LEDESMA PANIAGUA, Miguel; de veinticinco años, hijo de José y de Genoveva, soltero, natural y vecino de Málaga, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 589 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.—(746).

GARCIA GARCIA Bernardo; de treinta y seis años, casado con Dorinda Busto, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Betanzos, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Chabaqueira, 25 (Orense), procesado en sumario 169 de 1955 sobre lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(747).

EL KHAMAR ABDESALAM, Mohamed; natural de Casablanca (Marruecos francés) hijo de Abdesalam y de Fátima de veinticuatro años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo 13, procesado en sumario 269 de 1955 por atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(748).

NINO ZUDAIRE, Jesus Román; natural de Bilbao, casado, portero, de cuarenta años, hijo de Anacleto y de Blanca, domiciliado últimamente en la calle de Fernandez y González, 75, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 138 de 1950 por usurpación; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(749).

JIMENEZ HERNANDEZ, Alfredo; de unos cincuenta años, gitano, bajo de estatura, moreno, pelo negro, cara redonda, que últimamente reside debajo del puente de Praga, en esta capital; procesado en sumario 377 de 1955 sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(750).

CARRERAS LOPEZ, Lucidio; de cincuenta y ocho años, hijo de Francisco

y de Alejandra, natural de Medina del Campo (Valladolid), casado, domiciliado en Jeronima Llorente, 34, procesado en causa 12 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 17 de Madrid.—(751).

GALLEGO FERNANDEZ, Valentina; de la que se desconocen sus demás datos de filiación y circunstancias; procesada en causa 352 de 1955 por hurto.—(752); y

REDONDO RODRIGUEZ, Carmen; de veintitrés años, natural de Fresnedilla (Madrid) hija de Baltasar y de Marcelina, con domicilio en la calle del Laurel, 58; procesada en causa 346 de 1949 por estafa.—(753).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—

CHESHIRE, Ernest; de veintinueve años, soltero, encargado, natural de Wallasey (Inglaterra), domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 293 de 1955 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(754).

REYES MORENO, Andrés Bartolomé; de treinta y cinco años, soltero, sastre, natural de Málaga, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; procesado en sumario 393 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(755).

MUNOZ PEREZ, Jesus; de veinticinco años, hijo de José y de Francisca, natural de Leganés, soltero, jornalero, vecino de Chamartin de la Rosa, domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, calle de los Vizcaínos, 37; procesado en causa 5 de 1946 por el delito de robo.—(756).

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero, vecino de Rentería, cuyo domicilio se ignora y si sólo que trabaja en Capuchinos, procesado en causa 17 de 1947 por el delito de infracción a la Ley de Caza.—(757).

GARCIA ARCICOLLAR, Crisóstomo Lorenzo; conocido por Juan Lorenzo García de veinticuatro años en 1940 hijo de Francisco y de María, natural de Fuensalida (Toledo), soltero, jornalero, vecino últimamente de Aidea del Fresno, y actualmente en Francia, en San Juan de Luz, domiciliado en la rue de Jacques 23; procesado en sumario 46 de 1940 por el delito de infracción de la Ley de Caza.—(758).

GARCIA MUÑOZ, Antonio; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Adela, natural de Toledo, soltero, jornalero, vecino de esta villa de Navalcarnero y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 47 de 1947 por el delito de robo.—(759).

GOMEZ ARRIBAS, Pedro; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Benita, natural de Navalcarnero y domiciliado últimamente en Tetuan de las Victorias (Madrid), calle de la Ladera, 3; procesado en sumario 55 de 1945 por el delito de infracción a la Ley de Caza.—(760).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.

SERRATE PALAU Francisco; natural de Valencia, soltero, albañil, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en Valencia, Bue-

nos Aires, 17, procesado en causa 381 de 1950 por robo.—(1.096).

CUENCA JIMENEZ, Enrique; natural de Alacuas, de treinta y ocho años, hijo de Remigio y de Bernardina, domiciliado últimamente en Benmamet, Cuevas Carolinas, 17; procesado en causa 270 de 1954 por uso de nombre supuesto y falsedad.—(1.097).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia

ZUBILLAGA LOMBIDE, Gregorio, hijo de Félix y de Pilar, natural de Salinas de Leniz, soltero, jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Pamplona, San Nicolás, 84, segundo; procesado por hurto en sumario 386 de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(1.099).

ROMERO NAVASCUES, Emilio; natural de Bilbao, soltero, sin profesión, de treinta años, ambulante, procesado en causa 266 de 1950 por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(1.100).

FERNANDEZ COVO, Gustavo; soltero, de veinticuatro años, ganadero, hijo de Gustavo y de Celestina, natural de Ayuntamiento de Medio-Cudeyo, procesado en causa 273 de 1955 por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(1.101).

ALONSO RUIZ, Alejandro; de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Alejandro y de Eonifacia, soltero, ebanista, vecino de Barcelona, Amadeo Vives, número 66, bajos; procesado en sumario 550 de 1951 por hurto;

MONTERO BATISTA, Antonio; de veintidós años, natural de Gerona, hijo de Joaquin y de Dolores, soltero, paraguero, vecino de Barcelona, barracas de Sagrera, sin número, procesado en sumario 437 de 1951 por tenencia lícita de armas;

CASTELL ROIG, Juan; de treinta y cuatro años, natural de Vizcaro, hijo de Daniel y de Rosa, casado, pescador, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mar, número 31, cuarto; procesado por hurtos y daños en causa número 211 de 1951;

HEREDIA CORTES, Matias; de cuarenta y tres años, hijo de Matias y de Francisca, natural de Castell de Ferro, soltero, pescador, vecino de Barcelona, Proclamación, 11, bajos; procesado en sumario 211 de 1951 por hurtos y daños;

LOPEZ GALL, Alfonso; de veinticinco años, natural y vecino de Barcelona, paseo de Colón, 6, segundo, hijo de José y de Angela, soltero, practicante; procesado en sumario 136 de 1951 por hurtos;

GOMEZ BERGES, Bienvenido; natural de Egea de los Caballeros, de treinta y dos años, hijo de Bienvenido y de María, portero, vecino de Barcelona, calle Guardia, 6, segundo; procesado en sumario 101 de 1951 por atentado;

GOMICIA BODEGA, José Angel, de veintidós años, natural de Murcia, hijo de Ramón y de María, limpiabotas, soltero, vecino de Barcelona, Somorrostro, número 13, barraca; procesado en sumario 76 de 1951 por robo;

TORRECILLAS MA, TAS, Blas; natural de Baños, de veintidós años, hijo de Juan y de Socorro, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, Somorrostro, 152, procesado en sumario 76 de 1951 por robo;

CORTES SERRANO, Fernando; natural de Chamartín de la Rosa, de treinta años, hijo de Ramón y de Aurora, soltero, pintor, vecino de Barcelona, Príncipe de Viana, 5, tercero segunda; procesado en sumario 19 de 1951 por hurto;

Comparecerán todos ellos en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(1.102).

MORENO MORENO, José; de treinta años, casado, peón de albañil, natural de Villarreal del Camp, hijo de José y de Teresa, que ha tenido domicilio en la calle de Pignatelli 34, chabola, procesado en sumario 338 de 1955 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.148).

FERRER LAIGLESIA, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, plaza Condessa de Gavia, 3 segundo, procesado en sumario 379 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.150).

VILLA GONZALEZ, Rafael; de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 352 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1.151).

ROCHA SANCHEZ, Miguel; casado, maestro pintor, domiciliado últimamente en Madrid, Acuerdo, 31; procesado en sumario 369 de 1955 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1.152).

FERNANDEZ LIMA GUIMERAES, Roberto; natural de Brasil, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario 255 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.153).

BARROS ROMERO, Rogelio; hijo de Rogelio y de Digna, de veinte años, soltero, estudiante, natural de Vigo actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 168 de 1955 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(1.154)

MARTINEZ GIL, Manuela Antonia; de veinte y seis años hija de Antonio y de Victoria, soltera, natural de Barcelona, vecina de Santander, Cuesta del Hospital, 14; y

JIMENEZ ESCÚDERO, Juana; de cuarenta y ocho y cincuenta años, hija de Francisco y de Cándida, casada, natural de Madrid, vecina de Santander, Cuesta del Hospital, 12, ambas en ignorado paradero;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(1.156).

SALCEDO QUINONERO, Cristóbal; de treinta y un años, hijo de Cristóbal y de Dolores, soltero, pintor, natural y vecino de Barcelona Dos de Mayo, número 300, procesado en sumario 19 de 1951 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.159).

LAVARES JIMENEZ, Antonio; hijo de Enrique y de Raimunda, de veintidós años, soltero zapatero, natural de Luján (Almería), domiciliado en Barcelona, Conde del Asalto, 56, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 93 de 1951 por robo;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.160).

CLEMENTE; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual es bajo, delgado, de unos treinta años de edad y, al parecer, carterista de la parte de Valencia; procesado en causa 1 de 1956 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(1.162).

CORTES HERRERO, Luis; de dieciséis años, hijo de Yesero y de Anita, soltero, natural y vecino de Bilbao, Cantarranas, 1, bajo, gitano, sin instrucción; procesado en causa 484 de 1955 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(1.163)

MARIN FIGEA, Dolores; de treinta y cinco años, hija de Isabel, natural de esta ciudad, casada, sus labores, vecina últimamente de Sabadell, orriada de la Fuente de la Roca, barraca 41; procesada en sumario 86 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(1.164).

GONZALEZ ROJAS, Alberto Martí; soltero, de diecinueve años, suponiéndose que su último domicilio se halla en Francia; procesado en sumario 426 de 1955, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—1.103.

FREIRE CORREDERA, Benita; natural de La Fregeneda (Salamanca), casada, sus labores, de cincuenta y nueve años, hija de Manuel y de Manuela domiciliada últimamente en Conde Asalto, número 40, principal; procesada en causa 16 de 1956, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—1.104.

LOPEZ MAESTRO, Isabel; hija de Claudio y de Josefa; de veinte años, natural de Casas Ibañez (Albacete), soltera, sus labores, vecina de esta ciudad, domiciliada últimamente en calle Torrente de las Flores, número 20, tercero; procesado en causa 241 de 1954, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—1.105.

MENDOZA RUIZ, Antonio; natural de Granada, viudo, de setenta y un años, hijo de Eduardo y de Antonia, domiciliado últimamente en calle Mata, número 13, primero segunda, o número 16, primero, segunda; procesado en causa número 194 de 1954, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—1.106.

MARIN ZANUI, Constanancio Blas; natural de Albatate del Arzobispo, viudo, chofer, de cincuenta y un años, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 130, quinto; procesado en causa 153 de 1953, por el delito de daños.—1.109; y

BENET LLOBET, Antonia; natural de Juncosa, soltera, sirvienta, de dieciocho años, hija de Daniel y de Teresa, domiciliada últimamente en ésta, calle Provenza, 83 primero cuarta; procesada en causa 369 de 1955, por hurto.—1.110;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

OTERO CAMPO, José Amable; hijo de Manuel y de Carmen, de treinta y cinco años, soltero, natural de Lama de Vila, partido de Becerreá, provincia de Lugo, peón, domiciliado últimamente en Baracaldo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 6 de 1955, por el delito de hurto.—1.113;

EULOGIO SAN CRISTOBAL, Luis; de veintiocho años, hijo de Luis y de Feilpa, casado, natural de Baracaldo (Bilbao), jornalero domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado en causa 553 de 1953, por el delito de hurto.—1.114;

GOMEZ CORTINA, Saturnino; hijo de José y de Eugenia, de veintiocho años, casado, natural de Algorta (Bilbao), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 399 de 1947, por el delito de hurto.—1.115;

ROYUELA CALLEJA, Ana María; de veintiocho años, hijo de Félix y de Ana, soltera, natural de Lejona (Bilbao), sus labores, domiciliada últimamente en Guecho, Neguri, 17, primero derecha; procesada en causa 613 de 1951, por el delito de hurto.—1.117;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

GOMEZ CORTINAS, Saturnino; de veintiocho años, hijo de José y de Eugenia, casado, natural de Guecho, partido de Bilbao (Vizcaya), hojalatero domiciliado en Bilbao, Estrada Masustegui, 11; procesado por hurto en causa 399 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(1.118)

OYAGA MORANON, José; de veintidós años, hijo de Gregorio y de Higinia, natural de Estella (Navarra), botero, domiciliado últimamente en Bilbao, Miravillas, 8, par, procesado por hurto en causa 372 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(1.119).

BALLIDO MUNOZ, Pablo; cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Villaverde; procesado por sustracción en causa 40 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(1.120)

GARCIA HERRERO, Valentin; natural de Portillo (Valladolid), casado, empleado, de treinta y tres años, hijo de Emeterio y de Gregoria, domiciliado en Madrid, Marqués de Viana, 55, imprenta; procesado por estafa en causa 34 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(1.124).

ALVAREZ SALA RODRIGUEZ, Fernando; natural de Gijón, soltero, mecánico de veintidós años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calles de Lope de Rueda, 19 e Ibiza, 35; procesado por robo en causa 127 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(1.125).

SAN NICOLAS LOPEZ, José Alejandro; de cincuenta y ocho años, natural de Cabezo Esparragal, hijo de Cayetano y de Antonia, casado con María López, del comercio, vecino de Hospital de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Llobregat, 28; procesado por robo en sumario 225 de 1947 por robo (carta-orden núm. 11 de 1956); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(1.150).

FERNANDEZ ALONSO, Ignacio; de cincuenta y tres años, viudo, del campo, hijo de L. nacio y de Candida, natural de Herna y vecino de Zaragoza, paseo de Pamplona, 15; procesado por abusos deshonestos en sumario 311 de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(1133).

ESTIVILL CONTRERAS o CANTREIRA, Ramón; natural de Barcelona, viudo, albañil, de cincuenta y cinco años, hijo de Ramón y de Consuelo, domiciliado últimamente en Alcira, calle Finales G. Goded y hijo su domicilio en Valencia, plaza Navarro, 4; procesado por abusos deshonestos en causa 146 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(1134).

MORALES SEPULVEDA, Antonio; de veintitrés años, hijo de José y de Josefa, soltero, minero, natural de Higuera la Real y vecino de Badajoz, en La Picuriña, Chozas de los Pabellones; procesado en sumario 402 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(1135).

VERGEL GOMEZ, Ramón; que habitaba últimamente en Barcelona, calle de Moragas, 4, bajos, segunda; procesado en sumario 363 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1136).

TOLEDANO GONZALEZ, Angeles; de sesenta y siete años, viuda, natural de Adra y vecina de Barcelona, con domicilio en Sepúlveda, 108, o Dos de Mayo, número 108; y

GONZALEZ BLANES, Felician; de noventa y dos años y de los propios circunstancias y domicilio que la anterior; procesadas en sumario 84 de 1950, sobre alzamiento de bienes; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(1137).

AUSERONA y GUZMAN, José Luis de, Agente que fué de la Editorial Pueyo, de Madrid, de unos cuarenta y cinco años, con acentuada cojera; procesado en sumario 84 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera.—(1138).

RIOS GIL, HONORIO; de treinta y tres años, soltero, técnico agrícola, natural de Galdar, hijo de José y de María, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle de las Delicias, sin número, procesado en sumario 227 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas.—(1140).

GUTIERREZ MARTIN, Manuel; de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en sumario 140 de 1955, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(1142).

SANCHEZ GONZALEZ, Miguel; natural de Casablanca (Marruecos), hijo de Miguel y de María, de treinta y cuatro años, casado, comerciante, vecino de Getafe, domiciliado en la calle de Jacinto Benavente, número 1, primero; procesado en sumario 128 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(1143).

NAVARRETE PAVON, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Eugenio y de Alfonso, natural de Puertollano, ca-

sado, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 98; procesado en sumario 24 de 1947, por tenencia de armas.—(1144); y

GARCIA PERAL, Leovigilda; de sesenta años, hija de Manuel y de Josefa, viuda natural de Respueda de la Peña (Palencia), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Pedro, 8; procesada en sumario 233 de 1945, por hurto.—(1145);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

LUQUE, Agustín; que estuvo domiciliado en la calle de Walla, 4; procesado en sumario 348 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(1146).

NAVAS, Nemesio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 20, bajo, procesado en sumario 15 de 1956, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1147).

NOUCHE TRASH RPAS, Francisco Antonio; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Jesús y de Julia, natural de Arza-El Pino, partido de Arzúa, provincia de La Coruña, vecino de la misma, habiendo tenido su último domicilio en Olmos, número 12 segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 119 de 1948.—(1024);

GONZALEZ FRIJOO, José María; de treinta y cuatro años, soltero, marinero, hijo de Felisindo y de Ramona, natural de Orense y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Andrés, número 21, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 119 de 1948.—(1025); y

REY ALONSO, Alfonso; de treinta años, soltero, estivador, hijo de Santiaago y de Rita, natural de Vigo, provincia de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Torre, número 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado por resistencia en causa número 95 de 1954.—(1026).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.

CABRERA IVARS, José; natural de Benisa (Alicante), casado, del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle Orilla del Río, número 4; procesado por estafa en causa número 64 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(1028).

HERRAN REYTER, Luis; de cuarenta y tres años, casado, natural de Madrid, hijo de Luis y de Victoria, con último domicilio en Villaro, empleado; y

HERAS MARTINEZ, Mauro; de veintinueve años, casado, capataz, natural de Saldaña (Palencia), hijo de Saturnino y de Irene, domiciliado últimamente en Villaro, caserío Viteri, desconociéndose el paradero actual de ambos y procesados por estafa y falsificación de documentos privados en causa número 3 de 1955.—(1029).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.

GARCIA VELAZQUEZ, Jose (a) «El Velazquez»; de veinte años, soltero, hijo de José y de Mercedes, natural de Percuna (Jaén), domiciliado últimamente en Carabanchel, calle María Luisa, número 6, cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo en causa número 71 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(1031).

PENEDO REYES, Eduardo; natural de la Parroquia de Goyanes-Carballo, soltero, minero, hijo de Francisco y de María, de treinta y cinco años, estatura regular, moreno, pelo negro con bastante entrada en la frente, tocado con boina, procesado por hurto de varios objetos en causa número 75 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Híjar.—(1033).

FLORES NIETO, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Huelva, con domicilio en las Colonias, Muro de Santa Lucia, número 83, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones en causa número 171 de 1955.—(1035); y

FLORES VALVERDE, Cristóbal; de unos diecisiete años, más bien bajo, viste chaqueta y pantalón azul, lista negra en el brazo, natural y vecino de Huelva, con domicilio en las Colonias, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones en causa número 171 de 1955.—(1036).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma del Condado.

LOPEZ FLORES, José; de veinticuatro años, soltero, lañador, natural de Algeciras, ambulante; procesado en causa número 60 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete).—(1037).

HERNANDEZ MARRERO, Domingo; de veintidós años, soltero, vendedor, hijo de Domingo y de María, nacido en Firgas y domiciliado en esta ciudad, calle Rocal, número 2 (San Nicolás) y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 325 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria.—(1042).

BAÑON GALAN, Victoriano; de veinte años, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Yecla, en Travesía de San Bartolomé, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 33 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(1044).

ZARAGOZA ESPADA, Lorenzo; de treinta y siete años, hijo de Tomás y de Emeteria, natural de Villacafias y vecino de Huete; procesado por apropiación indebida en sumario 8 de 1952, comparecerá en el término de diez días ante la Ilma Audiencia Provincial de Toledo.—(1045).

PASALODOS MARTIN, Marcial; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por tentativa de estafa en sumario 17 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(1047).

SANTOS MORENO, Jesús; de cuarenta y un años, hijo de Jesús y de Manuela, natural de La Coruña y vecino de Madrid, calle Arganzuela, 7, segundo, en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 30 de 1953.—(1048);

OLMEDO NOVO, Jesús; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de José y

de Manuela, natural y vecino de San Juan de Campo de ignorado paradero, procesado por hurto en sumario 1953 de 1955.—(1049);

TOME MARTINEZ, José; de veinte años, hijo de Jesús y de Dolores, natural de Santiago y vecino de Lugo, de ignorado paradero; y

VAZQUEZ GOMEZ, Marcial; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Herminia natural de Sarria y vecino de Lugo, de ignorado paradero; procesados por robo en sumario 28 de 1951.—(1050).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.

GUERRA MARCOS, Antonio; de veintitrés años, hijo de Angel y de Margarita, soltero, electricista, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Artistas, 40 de ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 4 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(1053).

MARTORELL CAMANES, Pedro, natural de Valencia, hijo de Pedro y de Edelmira, estudiante, soltero, domiciliado últimamente en la calle de la Paz 2; procesado por estafa en sumario 175 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(1054).

CUENCA SILVA Juan José; de veintiocho años, hijo de Nicomedes y de Josefa, natural de Torrubia del Campo (Cuenca), procesado por hurto en causa 197 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1955)

PALAZUELOS MAZZO, Alicia, de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Estanislao y de Indalecia, natural de Santa María de Cayón (Santander) y de ignorado paradero, procesada por hurto en sumario 11 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid (1056).

CRISTON DORDI, Alberto; de treinta años, natural de Corfú (Grecia), hijo de Cristón y de Mileva, soltero, artista de circo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en un solar entre las calles París y Tarragona, sin número.—(1080);

GARCIA LOPEZ, Manuel de cincuenta y cinco años, natural de Fortuna (Murcia), hijo de Juan y de Josefina, casado, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en un solar entre las calles París y Tarragona, sin número.—(1080);

CRISTON DORDI, Rangel; de treinta y siete años, natural de Corfú (Grecia), hijo de Cristón y de Mileva, casado, artista de circo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en un solar entre las calles París y Tarragona.—(1081);

Procesados por estafa en sumario 363 de 1942, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—

RONDAN GONDAN, Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, betunero de cuarenta años, hijo de José y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de Menacho 25, procesado por desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(1083).

AROSTEGUI FRESNO, José; de treinta y ocho años, casado, pintor, hijo de Antonio y de Valentina, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Santan-

der; procesado por hurto en sumario 12 de 1954.—(1085); y

GUTIERREZ GARCIA Juan José, de cuarenta años, casado, hijo de Vicente y de Plácida, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto en sumario 14 de 1945.—(1086);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

TORRE JAEN Gregorio de la; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa 5 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santaña.—(1087)

BELTRAN GARCIA, Benito; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Benito y de Leona, natural y vecino de Luesia (Zaragoza), domiciliado últimamente en San Vicente (Navarra) y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por hurto en sumario 11 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sos del Rey Católico.—(1088);

CABERO BISTUE Ramón; de veinticinco años, soltero, chófer, natural de Jusa (Huesca), domiciliado últimamente en Estopiñán; procesado por lesiones por imprudencia en sumario 10 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera.—(1089).

MEDINA LOPEZ, Pedro, (a) «Rejillas»; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Luisa, soltero, natural de Jodar, provincia de Jaén, y domiciliado últimamente en San Carlos de la Rapita, avenida de la Luz, 11; procesado por hurto en sumario 20 de 1955; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(1093).

SEGURA LAFUENTE Andrés, (a) «La Brivona»; de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de Amparo, natural y vecino de Cullera (Valencia), con domicilio en Travesía de San Francisco, 17, inculcado en expediente de peligrosidad social número 257 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(1095).

PASCUAL VIDAL, Salvador; de veintiocho años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de Cornellá (Barcelona), vidriero, domiciliado últimamente en esta ciudad, San Federico, 110, bajo, procesado en sumario 564 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Sección 5.ª de esta Audiencia Provincial, Relatoria del señor Ferratjes o ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(1.010).

FERRANDEZ PERAL, José Rafael; de treinta años, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Elche (Alicante), ronda de San Antonio, 44, quinto segundo; procesado en sumario 405 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.012).

AVELLANEDA ARJONA, Miguel; natural de Linares, soltero, albañil, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas del Somorrostro, 270; procesado en causa 101 de 1951 por desórdenes públicos, dimanante del sumario 437 de 1951 del Juzgado número 4.—(1.014).

LOPEZ CANTARERO, José; natural de Bujalance (Córdoba), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Bar-

celona, Somorrostro, 77; procesado en causa 101 de 1951 por desórdenes públicos, dimanante del sumario 437 de 1951 del Juzgado de Instrucción número 4.—(1.015);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

VIEIRA FERNANDEZ, Antonio; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural y vecino de Torneiros del municipio de Lovios en este partido judicial de Bande de estatura regular; procesado en sumario 72 de 1955 por violación y allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande.—(1.016).

ALARCON ALARCON, Rosa; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Ramón Alarcón y Maximiliana, natural de La Puerta de Segura; procesada en causa 8 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera.—(1069).

MIER DEL CAMPO, Rafael; de veinte años en 1949, soltero, peón, hijo de Antonio y de Aurea, natural de Hermida (Santander); procesado en sumario 410 de 1949 por robo.—(1070); y

BLANCO MATEOS, Aniceto José Luis; de dieciocho años en 1944, hijo de Manuel y de Nieves, soltero, estudiante, natural de Mieres; procesado en sumario 97 de 1944 por tentativa de robo.—(1071).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo

LUACFS EXPOSITO, Luis; de veinticuatro años, hijo de Emilio y de Hermisinda, natural de Monforte de Lemos; procesado en sumario 219 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(1072).

CONEJERO FERNANDEZ, Alfonso; de treinta y un años, hijo de Alfonso y de Manuela, soltero, hortalero, natural de Oliva (Valencia); procesado en sumario 18 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—(1074).

PITA CASTRO, Antonio; de unos setenta años, sastrero, natural de Galdo, provincia de Lugo; procesado en sumario 73 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentedeume.—(1076).

VALLES BADENAS, Luis; de treinta y ocho años, natural y vecino de Hospital de Llobregat, hijo de Antonio y de Emilio, chófer; procesado en sumario 211 de 195 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(1078).

ECHEVESTE PEREZ, María de la Concepción; de cuarenta y tres años en febrero de 1951, soltera, modista, hija de Domingo y Nicolasa, natural de Rentería (San Sebastián); procesada en sumario 28 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(1.057).

CASTILLO SANCHEZ, Salvador; natural de Barcelona, soltero, impresor de diecisiete años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Giralt, 39, procesado en causa 331 de 1954 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(733).

GUTIERREZ VAZQUEZ, Domingo; de diecinueve y veintidós años, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, procesado en sumario 414 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1058).

GAGO ARIAS, Gloria; natural de Buenos Aires (República Argentina), soltera, artista, de treinta y tres años, súbdita argentina, domiciliada últimamente en la calle de Ronda de Toledo, 27, hotel Ronda; procesada en causa 414 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1059).

TABOADA CACHAFEIRO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 139 de 1953 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1060).

MORLAN RODRIGUEZ, Angel; de cincuenta y un años, casado, empleado, hijo de Carlos y Clemencia, natural de Bilbao, procesado en sumario 293 de 1950 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1061).

MARTIN SANTALLA, Francisco; hijo de Cirilo y de Pilar, de cincuenta y dos años, natural y vecino de Madrid, soltero procesado en causa 54 de 1941 por hurto y daños.—(1062); y

VILLA GONZALEZ José Ramón; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada en causa 323 de 1955 por estafa.—(1063).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid

VAN ORMEIJNGEN, Jean Louis; nacido el 24-11-1898, natural de París, casado, agente de la Propiedad Inmobiliaria, hijo de Georges y María Luisa; procesado en sumario 91 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(1065).

AGUICERAS GARCIA Higinio; soltero, de veinte años, minero, hijo de Armando y de Julia, natural de Villarejo de Cota-Verín; procesado en sumario 306 de 1953 por robo.—(1067); y

FERNANDEZ IGLESIAS, Constantino; de veintiocho años, soltero, guardia municipal, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Prado Redondo-Mieres; procesado en sumario 33 de 1948 por hurto.—(1068).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

DIAZ GALLARDO, Domingo; de veintinueve años, hijo de Diego y de Isabel, soltero, factor ferroviario, natural de Toledo, domiciliado últimamente en Aranjuez, Estación Castillejos; procesado en causa 57 de 1950 por hurto de mercancías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chincón.—(1167).

GARCIA DIAZ, Salvador; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de María, soltero, natural de Vélez-Málaga, domiciliado en Los Guindos 41 (Vélez-Málaga), y calle General, 5 (Lérida), en la actualidad en ignorado paradero, peón de albañil; procesado en sumario 84 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.—(1168).

DE PRADOS, Lorenzo; del que se desconocen sus demás datos de filiación y circunstancias, así como su domicilio; procesado en causa 361 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(1169).

ESTEBAN BALLESTIN, Teresa; de veinticinco años, casada, modista, natural de Teruel, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 250 de 1954 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1170).

JORDA FONT, Concepción; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, natural de Gandeza, hija de Julio y de Luisa, domiciliada últimamente en Gandeza; procesada en sumario 100 de 1945 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1171).

JIMENEZ BENITO, María Luisa; de treinta y seis años, soltera, modista, natural de Brunete, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 250 de 1954 por estafas.—(1172);

CARON CUMBRADO, Eduardo; de diecinueve años, soltero, sin profesión, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado en sumario 274 de 1951 por hurto.—(1173);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

GUERRAS DE MATIAS, Francisco; de cuarenta y seis años, casado, empleado, natural de Barco de Avila, hijo de Mariano y de Agapita, domiciliado últimamente en Madrid, Escosura, 18; procesado en sumario 143 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(1174).

GARCIA SAEZ, Heliodoro; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 31 de 1956 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1175).

CASADO GARCIA, Isabel; de dieciocho años, soltera, hija de Andrés y de Isabel, natural y vecina de Mormaleja (Jaén), calle Subrerroca, 24, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 242 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(1176).

INAREJOS REQUENA, Manuel; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Eugenia, jornalero, natural de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) y vecino de Muñeca, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 138 de 1955, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.—1165.

GEA MARTINEZ o MARTIN, Manuel; de cuarenta y dos años, casado, ayudante de chófer, hijo de José Antonio y de María, natural de La Carolina y vecino de Puente Vallecas, Mendivil, 41; procesado en causa 164 de 1943 por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(727).

TABERNERO Balsa, Carlos; natural de Santiago de Compostela, hijo de

Librado y de Paivanera, de treinta y nueve a cuarenta años, casado con Concepción Rey; militar, domiciliado últimamente en Madrid, calle Reina número 29, cuarto, procesado en causa 32 de 1951 por el delito de infracción al Régimen Legal de Abastecimiento; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcantara (Cáceres).—(728).

CARRERAS ROMANA, José María; de treinta y dos años, casado, comercio, hijo de José y de María, natural de Barcelona, y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cruz Canteros, 17, primero, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 90 de 1955 por delito de estafa.—(729); y

JIMENEZ ESCUDERO, Emilia; de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Ricardo y de Pilar, natural de Barcelona, y vecina de idem, domiciliada últimamente en Taplas, 2, hotel, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 472 de 1955 por delito de hurto.—(730).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

TORRES MOLAS, Antonio; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Montserrat, domiciliado últimamente en Mallorca, 337, principal, segunda, Barcelona; procesado en causa 362 de 1954 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 6 de Barcelona.—(731).

CHAVARRIA SOLA, Jesús; de veinteaños, hijo de Rogelio y de Angeles, soltero, natural de Fustiñana, Tudela (Navarra), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Hostal del Sol, 8, cuarto segunda, jornalero, procesado en causa 371 de 1953 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(732).

MARNETTO, Luigi; natural de Trofarello (Italia), casado, comercio, de cincuenta y dos años, hijo de Simone y de Gracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mandri, 24, primero cuarta; procesado en causa 66 de 1955 por el delito de imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(734).

CATALA BORRAS, José; natural de Barcelona, casado, comercio, de veintinueve años, hijo de Buenaventura y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cartagena, 293, quinto A, y Córcega, 522, bajos; procesado en causa 32 de 1956 por el delito de estafas y uso indebido de nombre supuesto.—(738); y

PORTA ORDONEZ, Manuel; natural de Barcelona, soltero, comercio, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo, procesado en causa 32 de 1956 por el delito de estafas y uso de nombre supuesto.—(738 bis).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Joaquín Blázquez Górriz, hijo de Felipe y de Joaquina, natural de Chirivella (Valencia), soldado paracaidista en situación de permiso cuatrimestral prorrogable, con domicilio últimamente en Chirivella, calle Salud, número 6, comparecerá en el

término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante don Florian Macarrón Fernández, Capitán Juez de la Base Aérea de Alcalá de Henares, para ser oído en declaración y notificarle el certificado médico expedido por el Hospital Central del Aire por el que le da útil, para el trabajo y apto para el Servicio de las Armas, haciéndole saber que de no comparecer en dicho plazo, se le dará por notificado.

Alcalá de Henares, 10 de febrero de 1956. El Secretario, José Ramón Carrascal.—(158).

Santiago de la Torre Blanco, hijo de José y de Vicenta, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, Cabo Paracaidista en situación de permiso cuatrimestral prorrogable, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante don Florian Macarrón Fernández, Capitán Juez Instructor de la Base Aérea de Alcalá de Henares, para ser oído en declaración y notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 1.043 de 1955 que se instruyeron en este Juzgado con motivo de lesiones producidas por el citado Paracaidista, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo dado se le dará por notificado.

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 1956. El Secretario, José Ramón Carrascal.—(159).

Ángel Prat Trofach, hijo de Sebastián y de Asunción, natural de Barcelona, Cabo Paracaidista en situación de permiso cuatrimestral prorrogable, con domicilio últimamente en Palma de Mallorca calle de la Estrella, número 12, y desconociéndose actualmente su paradero, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez de la Base Aérea de Alcalá de Henares para ser oído en declaración y notificarle el certificado médico por el Hospital Central del Aire, haciéndole saber que de no comparecer en dicho plazo, se le dará por notificado.

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 1956. El Secretario, José Ramón Carrascal.—(160).

Por el presente se llama, cita y emplaza al ocupante u ocupantes del camión que sobre las veintidós horas del día 9 de julio de 1955 se cruzó con el coche ligero de este Ejército, matrícula EA-2540, marca «Seat», en las proximidades del kilómetro 379 de la carretera Madrid-Granada, para que, en el término de quince días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Base Aérea de Granada, para declarar en causa número 31 de 1955, instruida por un presunto delito de imprudencia, bajo apercibimiento de los perjuicios a que hubiere lugar si no comparecen.

Granada, 3 de febrero de 1956.—El Capitán Juez permanente, Manuel García Ramírez.—(141).

Francisco Sales Miguel, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de cincuenta y siete años de edad, de estatura 1.600 metros, color blanco, pelo canoso, ojos castaños, nariz regular, cuyos últimos domicilios en Barcelona fueron calle Lancaster, número 12, segundo primera, y Ronda de San Pablo, número 37, bajos, encartado en causa ordinaria número 33.654, seguida contra el citado y otros por el delito de actos honorales, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número uno de Barcelona, sito en Rambla de Santa Mónica, número 2, primero, al objeto de designar testigos

que puedan acreditar su insolvencia en la pieza separada de responsabilidad civil que se tramita dimanante de la causa indicada.

Barcelona, 15 de febrero de 1956.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(162).

JUZGADOS CIVILES

En el rollo de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, número 274 de 1952, dimanante de causa que instruyó el Juzgado de San Lorenzo del Escorial contra Félix Vallejo Oñate, por lesiones y daños con el número 178 de 1950, se ha dictado la siguiente providencia:

«Requérase al lesionado Bernardo Domínguez Fernández, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, para que dentro del término de diez días, a contar de siguiente hábil al de la publicación, manifieste la cuantía de los gastos que por el mismo haya suplido la Entidad aseguradora Mutua General de Seguros, apercibido de que transcurrido dicho plazo sin verificarse se entregará a dicha Entidad aseguradora, en parte del pago de las sumas entregadas por ella a dicho perjudicado, la cantidad depositada en la Caja General de Depósitos, como de la propiedad del perjudicado, ascendente a tres mil pesetas, que fué consignada por la Sociedad aseguradora del responsable civil, todo ello en cumplimiento de la Orden de 25 de marzo de 1936.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de enero de 1956.—El Oficial de Sala (ilegible).—(1.051).

Don José García Ferrer, Juez de Instrucción de la ciudad de Alcaraz y su partido.

En virtud de proveído de esta fecha recaído en el sumario núm. 48 de 1953 por daños producidos por muerte de atropello de un asno por un camión en el kilómetro 92 de la carretera general de Córdoba a Valencia, sobre las once horas del día 16 de abril de 1953, cuyo conductor entregó al perjudicado, Francisco Pérez Navarro, residente en el Reolid (pedanía de El Saobre), una nota con la indicación de la matrícula Murcia número 95.408 (indudablemente errónea) y escrito V Cánovas García. Se cita al referido conductor para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Caudillo, 1, de esta ciudad, para ser oído, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades todas y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones encaminadas a averiguar el paradero de mencionado conductor, dándose cuenta de resultar favorables.

Dado en Alcaraz, 2 de febrero de 1956. El Juez de Instrucción, José García.—El Secretario, Juan Rodríguez.—(991).

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha recaído en el expediente gubernativo seguido en este Juzgado bajo el número 14 de 1955 sobre subsanación de errores en el Registro Civil de esta villa en la partida de nacimiento de Josefa González-Granada, a instancia del señor Fiscal Comarcal de esta villa, se ha acordado librar el presente a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO la parte dispositiva de dicha resolución que literalmente dice así:

S. S.ª por ante mí el Secretario dijo: Hágase constar la ratificación de Camila Granada Fernández, por medio de nota marginal en el acta de inscripción de nacimiento de Josefa González Granada, y táchese de oficio las manifestaciones

que constan en el acta mencionada, referente a la paternidad de la inscrita, poniéndose como apellidos de la misma los de su madre y abuelos maternos, declarándose de oficio las costas de este expediente y para notificación a la interesada de esta resolución, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y una vez firme para el cumplimiento de lo acordado librese orden con testimonio literal de esta resolución al señor Juez comarcal de esta villa.

Y para que se lleve a efecto su publicación, expido el presente en Lillo a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1284).

Hoyos Iglesias, Santiago-Andrés; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Ciudad Rodrigo, vecino de Salamanca y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes, al objeto de practicar diligencias en el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 70 de 1955, por hurto, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Alba de Tormes, 3 de enero de 1956.—El Juez de Instrucción (ilegible).—(989).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1941, Antonio Pardo Rueda.—(720).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1952, José Vilaríño Fernández.—(840).

El Juzgado de Instrucción de Mahón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1954, Antonio Sans Jover.—(850).

El Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 34 de 1948, Gregoria Natividad Turiel.—(863).

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1941, Vicente Tourón Martínez.—(879).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1949, Miguel Casals Ferris.—(900).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 323 de 1949, Felipe Brouchado Lucas.—(901).

El Juzgado de Instrucción número dos de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 521 de 1954, Antonio Tomé Núñez.—(903).

El Juzgado de Instrucción de Calahorra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1955, Elías del Pino Lasheras.—(907).

El Juzgado de Instrucción de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34-55, Manuel Alfonso Marichal.—(907).

El Juzgado de Instrucción de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 82 y 86 de 1955, Vicente Pérez Delgado.—(910).

El Juzgado de Instrucción de Lurena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1955, Manuel Román de la Blanca.—(912).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 190 de 1943, Manuel Fortuny Millán.—(946).